

**Proceso Número: SDH-SMINC-33-2018**

BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Adquisición e instalación de mobiliario y adecuación de las áreas para los servicios ubicados en el sótano de parqueaderos y para la oficina de presidencia del Concejo de Bogotá.

Carrera 30 No. 25-90 piso 10

**PORPONENTE:**  
**HECTOR MANUEL LEON URQUIJO**  
TEL 4774866  
DIRECCION CR 30 NO 69-03 BOGOTA

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 12 de junio de 2018

Señores  
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.  
Ciudad

REFERENCIA: modalidad de mínima cuantía No. SDH-SMINC-33. 2018

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección cuyo objeto es: "adquisición e instalación de mobiliario y adecuación de las áreas para los servicios ubicados en el sótano de parqueaderos y para la oficina de presidencia del concejo de Bogotá", de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución de contrato. Dentro de los plazos establecidos para el efecto en invitación pública a participar.

Igualmente, me comprometo a ejecutar al objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta o los que se ofrezcan en desarrollo proceso de selección y las demás estipulaciones de la misma. En las partes aceptadas por la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C.

En mi calidad de proponente declaro:

- 1) Que conozco la invitación pública a participar, los estudios previos, anexos y formatos del proceso de selección en referencia, los ANEXOS 3,4,5 ESPECIFICACIONES TECNICAS que hacen parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como, los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 2) Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta a desarrollar es veraz y susceptible de comprobación.
- 3) Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- 4) Que en caso de que se adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de inicio con la Secretaria Distrital de Bogotá D.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública a participar. De igual manera para todos los efectos se entenderá que la validez de mi propuesta es por una vigencia igual a tres (3) meses.
- 5) Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- 6) Que con firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la ley 80 de 1993 adicionada por la ley 1150 de 2007, ley 1296 de 2009 artículo 60 de la ley 610 de 2000, en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 84 parágrafo 2 y 90 de la ley 1474 de 2011, y las demás normas pertinentes
- 7) Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la Republica.
- 8) Que leí cuidadosamente la invitación pública a participar, así como los anexos 3, 4 y 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS que hacen parte integral del mismo, y elabore mi propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, conocí y tuve obtener respuestas a mis inquietudes.
- 9) Que conozco todas las ADENDAS expedidas
- 10) Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas

11) Que mi información básica se resume así:

Nombre completo del proponente	Héctor Manuel León Urquijo
Cedula de ciudadanía o NIT	19258732
Representante legal	Héctor Manuel León Urquijo
País de origen del proponente	Colombia

(En caso de consorcio o unión temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman.)

- 12) Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal. (en caso de contar con reserva legal indicar las normas y los documentos)
- 13) Que la presente propuesta consta de (54) folios debidamente numerados.
- 14) Que como proponente cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato derivado del presente proceso exigida en la invitación pública a participar y demás documentos del proceso.
- 15) Que conozco, y de manera expresa acepto y me obligo a cumplir las condiciones técnicas mínimas exigidas en los ANEXOS 3,4 Y 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS de la invitación pública a participar, en el evento a ser adjudicado del contrato.
- 16) El valor de la oferta es el señalado en el formato NO. 4 "oferta económica"
- 17) Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección: carrera 30 #69-03
- 18) Que de conformidad con lo dispuesto en la circular No. 1 de 2011 de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en el cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
- 19) Que si  acepto o no  acepto (señalar con una X) ser notificado a través de correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio: correo para notificaciones [hemalu.57@hotmail.com](mailto:hemalu.57@hotmail.com)
- 20) Que me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero; a no efectuar acuerdos, o, realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión de la República de Colombia.
- 21) Que la persona autorizada para participar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No.SDH-SMINC-33-2018 es Héctor Manuel León Urquijo, su dirección de correo actualizada es [hemalu.57@hotmail.com](mailto:hemalu.57@hotmail.com) y los números telefónicos fijo y celular son 4774866 y 3115921496.

HECTOR MANUEL LEON

C.C. No. 19258 732 de Bogotá D.C.

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

Dirección: carrera 30 # 69 -03

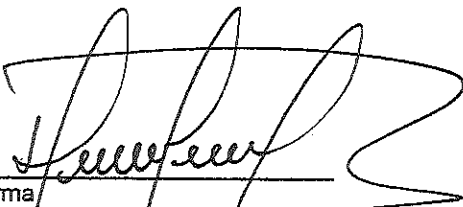
Cuidad: Bogotá D.C.

Teléfono(s): 3115921496-4774866

Fax:

Correo Electrónico: [hemalu.57@hotmail.com](mailto:hemalu.57@hotmail.com)

Atentamente,



Firma  
Nombre o Razón del proponente  
NIT 19258732

2  
3079352071



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18500901ACEF2

15 DE MAYO DE 2018 HORA 10:36:19

AA18500901

PAGINA: 1 de 1

\* \* \* \* \*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LEON URQUIJO HECTOR MANUEL

C.C. : 19258732

N.I.T. : 19258732-0

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00467012 DEL 22 DE AGOSTO DE 1991

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CR 30 69 03

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : hemalu.57@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : AV CR 30 69 03

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: hemalu.57@hotmail.com

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$742,078,894

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 3110 FABRICACION DE MUEBLES. 1630 FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA PARA LA CONSTRUCCION. 4329 OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. 4753 COMERCIO AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : MUEBLES PARA OFICINA HECTOR MANUEL LEON

DIRECCION COMERCIAL : AV CR 30 69 03

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

MATRICULA NO : 00467013 DE 22 DE AGOSTO DE 1991

Validez desconocida  
Constanza  
del Pilar  
Puentes  
Trujillo

RENOVACION DE LA MATRICULA :: DEL 22 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO :: 2018

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 2,700

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
19.258.732

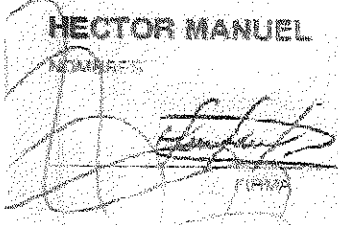
NUMERO

LEON URQUIJO

APELLIDOS

HECTOR MANUEL

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1957

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.93

ESTATURA

O+

G.S. RH

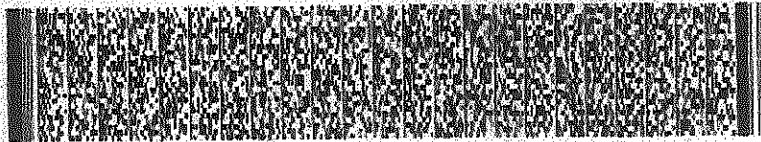
M

SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.

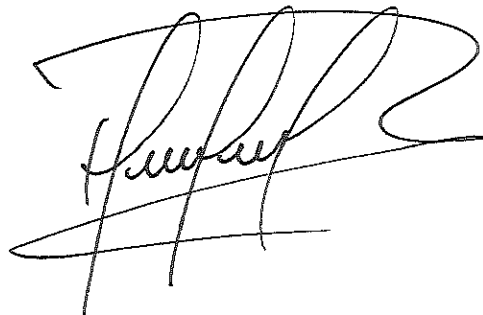
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

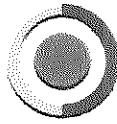
  
REGISTRADORA NACIONAL  
EX. MARIBEL RENGIFO LOPEZ



A-1500112-42116592-M-0019258732-20030929

0328103272A 01 146733510





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de junio de 2018, a las 10:33:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19258732
Código de Verificación	19258732180609103313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS FULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

5



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:17:08 horas del 09/06/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 19258732

Apellidos y Nombres: **LEON URQUIJO HECTOR MANUEL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18-41 (Paloquemao),  
Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a  
viernes de 9:00 am - 12:00 pm y 2:00  
pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Fax (571) 5159581 - E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de la  
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



Gobierno en  
Línea

Todos los derechos reservados.



Policia Nacional de Colombia

Sistema

Consulta Ciudadana

Depositar

Número de Compromiso o Expediente

QUEVA

Policia Nacional de Colombia

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 19136732 de del señor(a) **HECTOR MANUEL LEON URQUIDO** consultado en la fecha y hora 19/05/2018 04:06:12 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1501 de 2016 Código Nacional de Policía y Convención. Registro Interno de Validación No. 2319073

Policia Nacional de Colombia  
Dirección General - Calle 19 No. 151 - 10  
Centro Administrativo Nacional (CAN) - Bogotá D.C.  
Línea de atención: 01 800 90 034112

14:06 z.m.  
18/05/2018

Identificación aportante: 19258732  
 Fecha liquidación: 07/06/2018 05:34 P.M.  
 Tipo de planilla: 1  
 Número de planilla: 8328085691  
 Período liquidación: Junio 2018

Fecha límite de pago (d/m/a/a/a/a) Valor a pagar  
 12/06/2018\* \$ 366.000  
 \*Pasado este fecha se generarán intereses de mora

Información de la planilla

AFP - Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones \$ 192.000  
 CCF - Compensar Caja de Compensación Filar \$ 24.000  
 EPS - Cruz Blanca EPS \$ 150.000

Novedades reportadas



PAGO DE FACTURAS  
PILA BP

NUM APROBACION: 52837546  
 NUM REFERENCIA: 00000008328085691  
 NUM IDENTIFICACION: 19258732  
 PERIODO: 2018-06  
 FECHA EFECTIVA: 2018-06-07  
 VALOR: 366.000  
 JUN 7 JUN 18 17:41:54  
 156-88969321-185  
 771305-519420-544626-173260-44  
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL  
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN  
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:  
 A SU OPERADOR  
 AGT 12892 CLR 11043178  
 07190214-502193

**Utilice su número de identificación como PIN**  
 Solamente en los siguientes puntos:

Banco de Bogotá  
 Banco AV Villas  
 Banco de Occidente

Diligencia el formato de recibo indicando:

- Número de cédula
- Período de pago
- Operador de información: miplanilla.com

**19258732**  
 (Corresponde al número de identificación)  
 Período Pensión-Salud: 2018 - (06) JUNIO

Apliquen para independientes que han pagado al menos una de los últimos cuatro (4) períodos de manera efectiva y si no necesitan presentar novedades.

**PIN para pago en otras entidades**  
 Período Pensión - Salud: Junio 2018

**8328085691**  
 (Corresponde al número de planilla)

Puntos de pago el mismo día de generación del PIN: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Puntos Via-Baloto, Metro, Jumbo, Red de Cajeros ATM, Almacenes Grupo Útila.

Puntos de pago al día siguiente de generación de PIN: Banco AV Villas y Red Carca.

Recuerde que el pago sus operaes después de la hora de cierre de operaciones bancarias (3:00 PM) en horario adicional o durante fines de semana o festivos, el pago se verá reflejado el siguiente día hábil.

Información importante: Con el objetivo de evitar inconsistencias le invitamos a confirmar la información reportada en la planilla antes de realizar el pago, recuerde que una vez pagada cualquier corrección deberá solicitarse directamente con su(a) Administradora(s).

PAG 1 de 2

TIPO		DATOS DEL APORTANTE			
CC	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EVONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
	HECTOR MANUEL LEON URQUIJO	AV CRA 30 69 03	4774868	hemalu57@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN UNICA	CLAVE APORTANTE	CÓDIGO DEPARTAMENTO	Ciudad / Municipio	BOGOTÁ D.C.	NO
J - Independiente	1 - Independiente	BOGOTÁ D.C.			

PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA		FECHA PAGO (DÍA/ESPAÑO)		NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD	DIFERENTE A SALUD	PLANILLA		DÍA	MES	AÑO	
6	2018	6	2018	1			\$360,000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	Cotización Obligatoria	UPO Adicional	Incapacidades	No. Autorización	Valor	Valor	Días Mora	Valor Mora UPO	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS023	Cruz Blanca - EPS	190,000	0	0	0	0	0	0	0	150,000	1

TOTALES PREPAID		
Código AFP	Nombre	Cotización Obligatoria
25-14	Colpensiones	192,000

TOTALES RECURSOS LABORALES		
Código ARL	Nombre	Cotización Obligatoria
00035004-7	MIT	192,000

TOTALES CASOS		
Código CGF	Nombre	MIT
CCF24	Compensar Caja	190,000,942-7

TOTALES PARAFISCALES				
Días Mora	Valor Mora Aportes	Total a Pagar	No. Afiliados	
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Llenada Electrónica		Incapacidades		Aportes FGR - Solidaridad		Aportes Voluntarios Afiliados		Aportes FGR - Solidaridad		Aportes Voluntarios Afiliados		Aportes FGR - Solidaridad		Aportes Voluntarios Afiliados	
No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aportes FGR - Solidaridad		Aportes Voluntarios Afiliados		Aportes FGR - Solidaridad		Aportes Voluntarios Afiliados	
Días Mora	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización
0	0	0	0	0	0	0	0

Aportes FGR - Solidaridad		Aportes Voluntarios Afiliados		Aportes FGR - Solidaridad		Aportes Voluntarios Afiliados	
Días Mora	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización
0	0	0	0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA					
Tipo Acreditación	No. Acreditaciones Repetidas	Valor Mora Aportes FGR y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados	Total a Pagar
Salud	1	150,000	150,000	1	150,000
Pensión	1	192,000	192,000	1	192,000
Riesgos Laborales	0	0	0	0	0
CCF	1	24,000	24,000	1	24,000
ESAP	0	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0	0
MIEN	0	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>366,000</b>	<b>366,000</b>	<b>3</b>	<b>366,000</b>

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	CÓRREO
CC	HECTOR MANUEL LEON URQUIJO	AV CRA 30 69 03	hematu.17@hotmail.com
FORMA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA			BOGOTÁ D.C.
EXOTERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PERIODO COTIZACIÓN		DIFERENTE A SALUD	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
MES	AÑO	MES	AÑO	
6	2018	6	2018	28085691
TOTAL A PAGAR				\$388.000

ETIQUETA POR COTIZANTE		INFORMACIÓN DE COTIZANTE										RESERVA LABORALES										PARAFISCALES							
Tipo de Cotización	CC	INFORMACIÓN DE COTIZANTE										RESERVA LABORALES										PARAFISCALES							
		Apellidos y Nombres		Cédula de Identificación		Municipio		Departamento		Ciudad		Código Postal		Cédula de Extranjería		Cédula de Extranjería		Cédula de Extranjería		Cédula de Extranjería		Cédula de Extranjería		Cédula de Extranjería		Cédula de Extranjería		Cédula de Extranjería	
1928172		LEON URQUIJO HECTOR MANUEL		3 0 14		BOGOTÁ		BOGOTÁ D.C.		25-14		1.200.000		192.000		1.200.000		150.000		0		24.000		1.200.000		24.000		0	

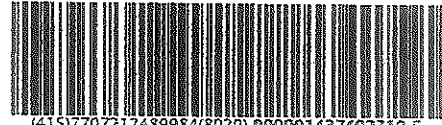
2. Concepto **13** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14374923105



(415)7707212489984(8020) 0000014374923105

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 9 2 5 8 7 3 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Suzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

1 9 2 5 8 7 3 2

27. Fecha expedición:

1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

LEON

32. Segundo apellido

URQUIJO

33. Primer nombre

HECTOR

34. Otros nombres

MANUEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

MUEBLES PARA OFICINA HECTOR MANUEL LEON

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CR 30 69 03

42. Correo electrónico:

HEMALU.57@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1:

4 7 7 4 8 6 6

45. Teléfono 2:

3 1 1 5 9 2 1 4 9 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1		
3 1 1 0	1 9 9 1 0 8 2 2	4 9 2 3	1 9 9 1 0 8 2 2	4 3 2 9 4 7 5 3	1	2	1 3 1 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	9	1	1	1	4	4	2																		

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio					
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			1	2	3			
													57. Modo					
															58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación  
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

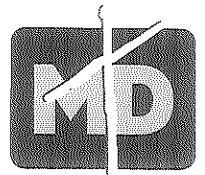
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



**CORPORACIÓN  
MINUTO  
DE DIOS**

El suscrito Ingeniero HERNANDO NEISA ALDANA identificado con C.C. No. 79.756.895 expedida en Bogotá, en calidad de Coordinador Nacional de Convenios de la Corporación El Minuto de Dios, con NIT 860.010.371-0

### CERTIFICA

Que el señor HECTOR MANUEL LEON URQUIJO, con Cédula de Ciudadanía No. 19.258.732 de Bogotá, suscribió el contrato No. 02/2010 con La Corporación El Minuto de Dios NIT No. 860.010.371-0, que dicho contrato se celebró el CUATRO (4) de Mayo de 2010.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE: Diseño, Fabricación, Distribución, Suministro, Embalaje, Transporte, Entrega e Instalación. Supervisión de entrega y de recibido a satisfacción, de Muebles para oficina: escritorios, sillas giratorias archivadores, sillas tipo tándem, sillas tipo cajero, Muebles para biblioteca: Estantes metálicos, estantes de madera para adultos, estantes de madera para niños, exhibidores, carros para transportes de libros. Muebles escolares: Sillas fijas para adultos, sillas fijas para niños, mesas de lectura para adultos, mesas trapezoidales de lectura para niños, papelógrafos, tableros, pupitres. Muebles especiales: vitrinas sillas para teatro, caballetes.

VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (507.992.304).

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1464 DE 2010, EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES):

03 PROVEEDORES

02 CONSULTORES (ASESORIAS DISEÑO)

#### ESPECIALIDADES

07 MATERIAS PLASTICAS

15 METALES COMUNES

09 MADERA, CARBÓN VEGETAL, MANUF.MADERA

20 MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

10 PASTA DE MADERA, FIBRAS CELULOSICAS (FÓRMICAS)

13 MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, VIDRIO. MANUF. DE VIDRIO

15 METALES COMUNES

Servicio de transporte código 78101800 por valor de \$52.945.621

Fabricación de muebles código 73111500

Suministros armarios para escuelas código 30161800

Empaque código 78121500 por valor de \$53.953.456 para que sean incluidos en el RUP

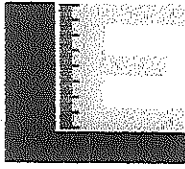
Que se terminó a satisfacción el día 26 de agosto de 2010

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de Junio de 2014.

Cordialmente

  
HERNANDO NEISA A.  
Coordinador de Proyecto

NORMATIVIDAD Dec. 1464, artículo 39, numeral 1



## CERTIFICACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

EL Suscrito ENRIQUE LOURIDO CAICEDO con C.C. No.10.535.348 de Popayán, en calidad de Representante Legal de la empresa CONSORCIO SUPER 2013 con Nit. 900.646.902-6.

## C E R T I F I C A

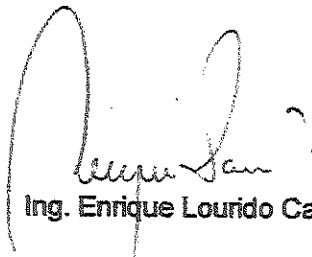
Que con HECTOR MANUEL LEON URQUIJO, identificado con cédula de ciudadanía No.19.258.732, suscribimos el contrato según facturas No. 4159 y 4174 del 03 y el 31 de Diciembre del 2013.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE: Suministro, transporte, instalación y traslado a satisfacción de Muebles para oficina así: Módulos de sistema archivo rodante, estantería metálica, puestos de trabajo en L, sillas fijas, sillas interlocutoras, sillas giratorias operativas y ejecutivas, sillas tipo tándem, divisiones en vidrio y aluminio, mesas para juntas, bibliotecas, tableros en vidrio.

FECHA DE INICIO 1 DE NOVIEMBRE DEL 2013  
FECHA DE TERMINACION 1 DE DICIEMBRE DEL 2013  
VALOR DEL CONTRATO CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES  
DOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS  
MCTE. (\$144.283.542)

El contratista dio cumplimiento al plazo de entrega y especificaciones técnicas solicitadas.

Se expide a los diez (10) días del mes de Julio del 2014.

  
Ing. Enrique Lourido Caicedo

**CERTIFICACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**

La Suscrita FLOR MARIA PALACIO DE C. con C.C. No.32.400.938 de Medellín, en calidad de Representante Legal de la empresa OFIMÁTICA S. A. con Nit 800.132.302-8.

**C E R T I F I C A**

Que con la firma MUEBLES PARA OFICINA HECTOR MANUEL LEON nit 19.258.732-0, suscribimos el contrato según factura No. 3580 el día 01 de Noviembre del 2011.


QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE: Suministro, transporte e instalación a satisfacción de Muebles para oficina así: Módulos de sistema archivo rodante, sofás, puestos de trabajo en L, sillas fijas prisma, sillas interlocutoras, sillas giratorias operativas y ejecutivas, divisiones flotantes en vidrio, mesas circulares para juntas, bibliotecas, tableros en vidrio.

FECHA DE INICIO 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

FECHA DE TERMINACION 30 DE OCTUBRE DEL 2011

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. (\$80.963.360) INCLUIDO IVA.

Se expide a los trece (13) días del mes de Junio del 2014.

  
NOMBRE FLOR MARIA PALACIO DE C.  
C.C. 32.400.938





ALCALDÍA DE BOGOTÁ  
Secretaría  
Hacienda

PROCESO No. SIN-SHNC-03-2018

**FORMATO No. 4 OFERTA ECONOMICA**

**Objeto:** "Adquisición e instalación de mobiliario y adecuación de las áreas para los servicios ubicados en el sótano de parqueaderos y para la oficina de presidencia del Concejo de Bogotá."

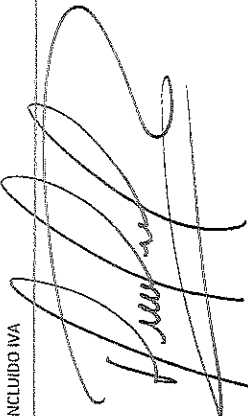
**Proponente:**

ITEM	DESCRIPCIÓN MOBILIARIO-SOTANO	Unidad de medida	Cantidad (A)	Valor Unitario (Incluido IVA) (B)	Valor total (Incluido IVA) (A*B)
	Ver especificaciones en el Anexo Técnico N° 1 - Ficha Técnica.				
1	Entrega, transporte e instalación de superficie en aglomerado enchapado en formica de 0,80 m de diámetro, incluye bases de acuerdo con las especificaciones y 4 puestos.	und	5	\$ 250.000	\$ 1.250.000
2	Entrega, transporte e instalación de archivador de 2 gavetas tipo AI, de acuerdo con las especificaciones, 0,60m x 0,60m x 0,70m (a x p x h)	und	3	\$ 180.000	\$ 540.000
3	Entrega, transporte e instalación de archivador de 4 gavetas Tipo AP, de acuerdo con las especificaciones, 0,40m x 0,50m x 1,20m (a x p x h)	und	8	\$ 390.000	\$ 3.120.000
4	Entrega, transporte e instalación de platinia de unión de acuerdo con las especificaciones.	und	46	\$ 3.000	\$ 138.000
	Entrega, transporte e instalación de mueble oficina: póliza, amarrillo superficie en aglomerado enchapado en formica de acuerdo con las especificaciones: 1,45 X 0,60 ML (l x a) y 0,80 x 0,60 ML (l x a). (Inc todos los elementos y materiales para su correcta instalación y Funcionamiento)	und	10	\$ 280.000	\$ 2.800.000
	Entrega, transporte e instalación de superficie en aglomerado enchapado en formica de acuerdo con las especificaciones 1,60 x 0,60 ML (l x a) OFICINA	und	4	\$ 270.000	\$ 1.080.000
5	MONITOREO EN FORMA DE L. Entrega, transporte e instalación de superficie en aglomerado enchapado en formica de acuerdo con las especificaciones 1,60 x 0,60 ML (l x a) OFICINA	und	1	\$ 260.000	\$ 260.000
	ARCHIVO POLICIA. EN FORMA DE C Entrega, transporte e instalación de bases cromadas de acuerdo con las especificaciones, 0,55 m ancho x 0,70 m alto aproximado.	und	64	\$ 55.000	\$ 3.520.000
	Entrega, transporte e instalación de Archivador auxiliar (AA) 2 x 1 de 0,37 m x 0,49 m x 0,70 m en lámina cold rolled cal. 20	und	15	\$ 170.000	\$ 2.550.000

6	Entrega, transporte e instalación de Vidrio laminado 8 m.m cuyas medidas son 1,42 (l) x 0,40 (h)	und	12	\$	80.000	\$	960.000	
7	Entrega, transporte e instalación de Vidrio laminado 8 m.m cuyas medidas son 0,58 (l) x 0,35 a 0,40 (h)	und	14	\$	60.000	\$	840.000	
8	Entrega, transporte e instalación de percheros metálicos de pared para área de lockers de la policía. Entrega, transporte e instalación de Soporte buje para pantalla en Vidrio de 8 mm. Ref. 304 Entrega, transporte e instalación de Faldero en aglomerado enchapado en formica, cuya medida esta entre 1,25 o 1,45 (l) x 0,30 (h) Entrega, transporte e instalación de Biblioteca Tipo A. Jefaturas en aglomerado enchapado en formica. Incluye divisiones de repisas en aglomerado, 1 cajón con manijas en acero inoxidable, 2 puertas en el frente y un vidrio referencia 304. 1,20 x 0,40 x 1,10 m (a x p x h)	und	49	\$	20.000	\$	980.000	
9	Entrega y transporte de sillita Operativa para oficina	und	20	\$	145.000	\$	2.900.000	
11	Entrega y transporte e instalación banca para lockers policia (tipo sauna) 0.8x1,20 h: 0.45	und	4	\$	300.000	\$	1.200.000	
12	Entrega y transporte de poltrona 1 puesto para sótano,	und	10	\$	450.000	\$	4.500.000	
13	Entrega y transporte de poltrona de 2 puestos sótano	und	10	\$	750.000	\$	7.500.000	
14	Entrega, transporte e instalación de Escritorio PARA PRESIDENCIA en superficie en aglomerado enchapado en formica y detalles en vidrio de 10 mm de acuerdo con las especificaciones 1,70 x 0,60 ML (l x a) en L.	und	2	\$	850.000	\$	1.700.000	
15	Entrega y transporte de sillita Intercutora para oficina presidencia	und	1	\$	1.500.000	\$	1.500.000	
16	Entrega y transporte de sofá de 3 puestos para oficina de Presidencia. Ver anexo técnico.	und	3	\$	450.000	\$	1.250.000	
17	Entrega y transporte de Mueble de televisión para oficina de Presidencia. Ver anexo técnico.	und	1	\$	1.500.000	\$	1.500.000	
18	Entrega y transporte de silla Operativa para sala juntas presidencia	und	1	\$	1.300.000	\$	1.300.000	
19	Suministro e instalación de persiana. Ref. Sherr elegante en scrip fibra de vidrio.	und	10	\$	150.000	\$	1.500.000	
20	Desmonte de luminarias oficina de presidencia	und	1	\$	700.000	\$	700.000	
21	Suministro e instalación de luminaria tipo bata de luz led para oficina de presidencia. Incluye todos lo elementos necesarios para su funcionamiento.	und	11	\$	10.000	\$	100.000	
22	Mantenimiento cielo raso oficina de presidencia incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	gib	11	\$	50.000	\$	550.000	
23	Asso general incluyendo el retiro y la disposición final de los materiales generados por las actividades realizadas	GLB	1	\$	380.000	\$	380.000	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA							\$	52.288.000

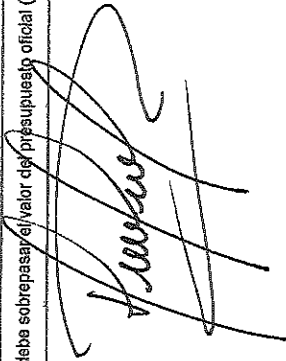
\$ 52' 348 000 =

≠ \$ 110.000



El precio ofertado debe incluir todos los costos directos e indirectos que conlleven el desarrollo del contrato y el valor de los bienes exigidos en el anexo técnico, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

El Valor de la Oferta Económica no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial (\$74.860.000) SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Kupare', is written over the text of the second box.

**ANEXOS No 3  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**FASE No 1  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS  
PARA LOS SERVICIOS UBICADOS EN EL SÓTANO DE PARQUEADEROS Y PARA  
LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.**

**BOGOTA MAYO 2018**

## **OBJETO:**

Adquisición e instalación de mobiliario y adecuación de las áreas para los servicios ubicados en el sótano de parqueadero y para la oficina de presidencia del Concejo de Bogotá.

## **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Para el Concejo los lugares de trabajo requieren ser cuidadosamente concebidos para que el trabajo se pueda realizar de manera segura y saludable, facilitándose que el trabajador pueda recuperarse de la fatiga acumulada que éste comporta con las pausas necesarias y en un lugar idóneo. Los lugares de descanso no pueden ser, ni desconsiderados, ni tratados de manera independiente al tipo de actividad. Merecen un tratamiento especial e integral, por la dignidad del propio trabajo y de quienes lo ejecutan, y además, por necesidades de productividad.

El fin primordial, obedece a la necesidad de mantener las instalaciones físicas y el equipamiento de los inmuebles, ya que algunos presentan necesidades de dotación e instalación de muebles, para propiciar un buen ambiente físico. La ampliación de planta, la contratación de profesionales para apoyar procesos, el deterioro del mobiliario en servicio, entre otros, son los fundamentos que soportaron la necesidad de efectuar la ADQUISICION E INSTALACIÓN DE MOBILIRIO en las diferentes áreas que se requieran, y que a su vez garantice a todos los usuarios un buen desempeño y eficiente calidad de servicio. Las exigencias en materia de salud ocupacional, gestión ambiental y gestión de calidad, así como las políticas para disminución y mitigación de riesgos, llevan a las entidades a mejorar su infraestructura y ambientes de trabajo.

### **I. ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

#### **1. Entrega, transporte e instalación de superficie en aglomerado enchapado en formica de 0,90m de diámetro, incluye bases de acuerdo con las especificaciones.**

Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de entrega, transporte e instalación de superficie en aglomerado enchapado en formica de 0,90m de diámetro, incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem.

#### **Descripción:**

Las superficies de trabajo deben ser fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm, de espesor (no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina); recubiertas en su cara superior por laminados decorativos de alta presión tipo F8. Los cantos deben ser en PVC termo fundido. Las mesas redondas tendrán pata cilíndrica central, cromada, con un platón inferior que le sirva de soporte de cinco patas cromadas y con niveladores ajustables en cada pata, según se muestra en la imagen.

Los demás elementos de las superficies como: bases, soportes, anclajes, herrajes, etc., deben formar parte integral de las mismas y de su precio unitario y deben garantizar la estabilidad necesaria y un funcionamiento óptimo en condiciones normales de uso.

**Medida y Pago:**

La medida es por unidad (unid) de superficie instalada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

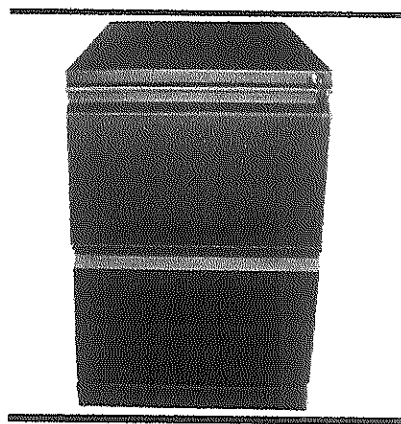


**2. Entrega, transporte e instalación de archivador de 2 gavetas Tipo (AI), de acuerdo con las especificaciones, 0,60m x 0,60m x 0,70m (a x p x h)**

Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de Entrega, transporte e instalación de archivador vertical con medidas 0,60m x 0,60m x 0,70m (a x p x h), incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem.

**Descripción:**

El archivador, es un elemento de almacenamiento con dos cajones, las cajoneras deberá tener cerraduras con trampa que asegure la totalidad de los cajones. Los archivadores deben ser metálicos en lámina cold rolled calibre 20 o superior, pintados electrostáticamente en su totalidad, color negro. Con manijas corridas. Deberá incluir niveladores.



**Medida y Pago:**

La medida es por unidad (und) de archivador vertical instalado, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, chapas y juego de llaves, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

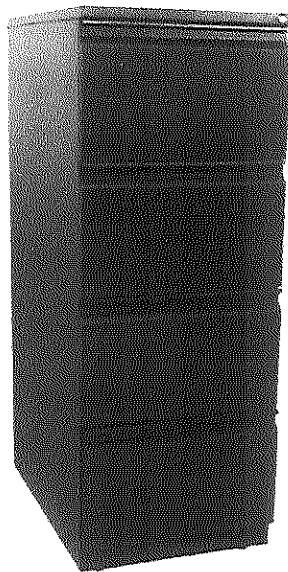
**3. Entrega, transporte e instalación de archivador de 4 gavetas Tipo (AP), de acuerdo con las especificaciones, 0,48m x 0,50m x 1,20m (a x p x h)**

Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de Entrega, transporte e instalación de archivador vertical con medidas 0,48m x 0,50m x 1,20m (a x p x h), incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem.

**Descripción:**

El archivador, es un elemento de almacenamiento con cuatro cajones, con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio; las cajoneras deberá tener cerraduras con trampa que asegure la totalidad de los cajones.

Los archivadores deben ser metálicos en lámina cold rolled calibre 20 o superior, pintados electrostáticamente en su totalidad, color negro. Con manijas corridas. Deberá incluir niveladores.

**Medida y Pago:**

La medida es por unidad (und) de archivador vertical instalado, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, chapas y juego de llaves, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

**4. Entrega, transporte e instalación de platina de unión de acuerdo con las especificaciones.**

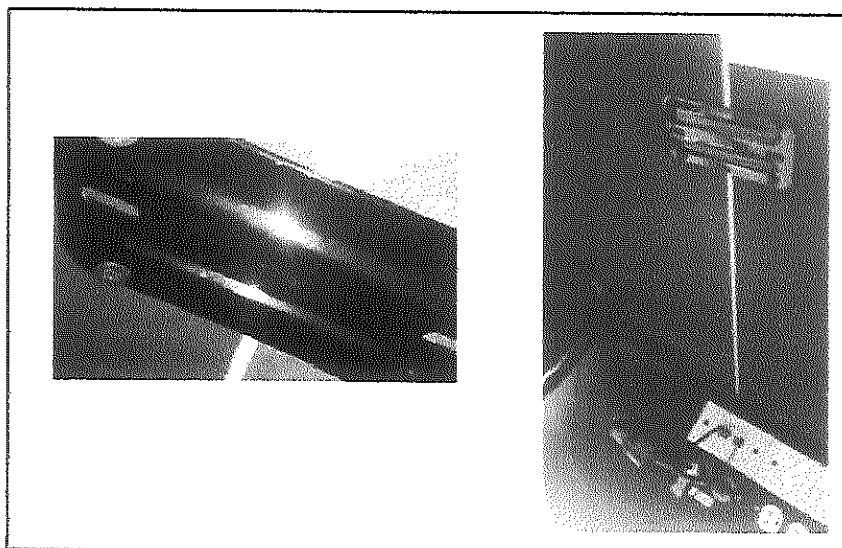
Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de Entrega, transporte e instalación de platina de unión o amarre inferior incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem.

**Descripción**

Platina en lámina con perforaciones a lado y lado para unir con tornillos sobre los soportes en aglomerado de 30 mm, cuyas medidas corresponden a 0,05m (a) x 0,010m (l), y se requieren de dos unidades para los empates.

**Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de platina instalada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, para su correcta ejecución.



**5. Entrega, transporte e instalación de superficie en aglomerado enchapado en formica de acuerdo con las especificaciones.**

Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de Entrega, transporte e instalación de superficies en aglomerado enchapado en formica, incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem. Previo a su fabricación y montaje, el contratista deberá corroborar y replantear en sitio de implantación las medidas y condiciones inherentes a la localización.

**Descripción:**



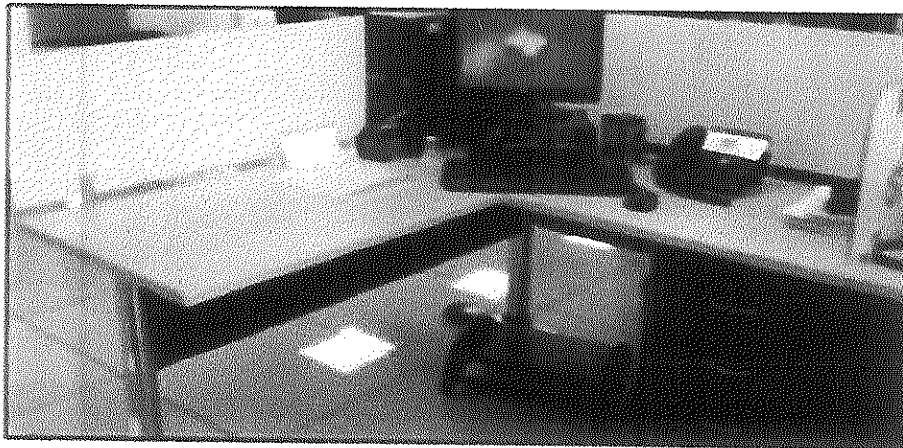
Las superficies de trabajo deben ser fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm, de espesor (no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina); recubiertas en su cara superior por laminados decorativos de alta presión tipo F8. Los cantos deben ser en PVC termo fundido.

Aquellas superficies que tienen relación directa con las tomas de cada puesto deben contar con orificios o pasacables y tapas protectoras y platinas de unión con ranura estructural entre superficies debidamente instaladas para soportar el peso propio de los equipos y elementos que normalmente se utilizan en los puestos de trabajo. Las superficies deberán contar con bordes redondeados.

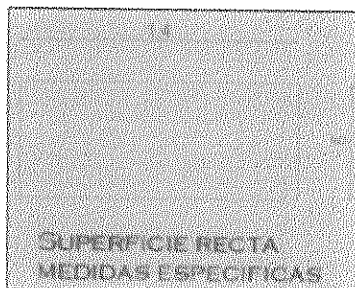
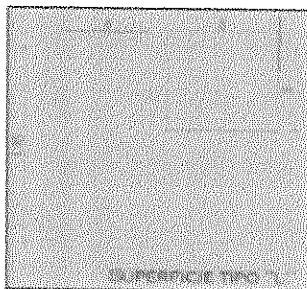
**Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de base instalada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

**TIPO DE PUESTOS:  
OFICINA**

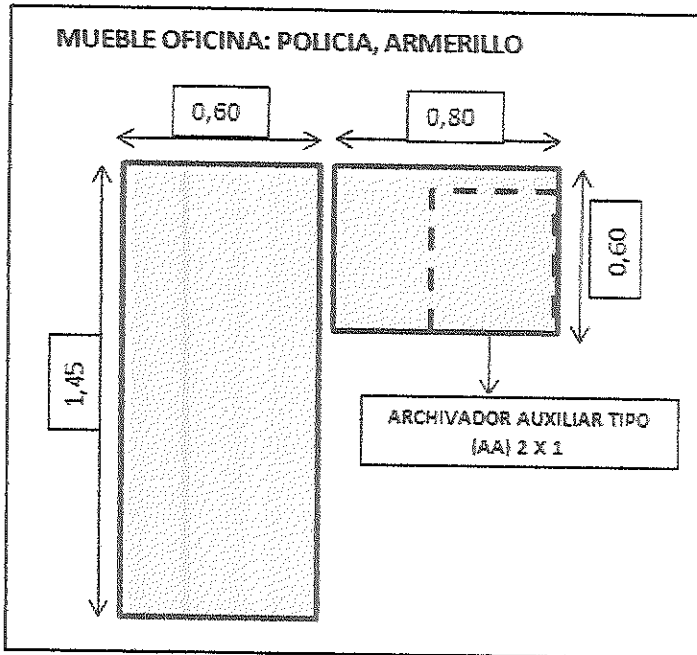


**IMÁGENES DE SUPERFICIES**

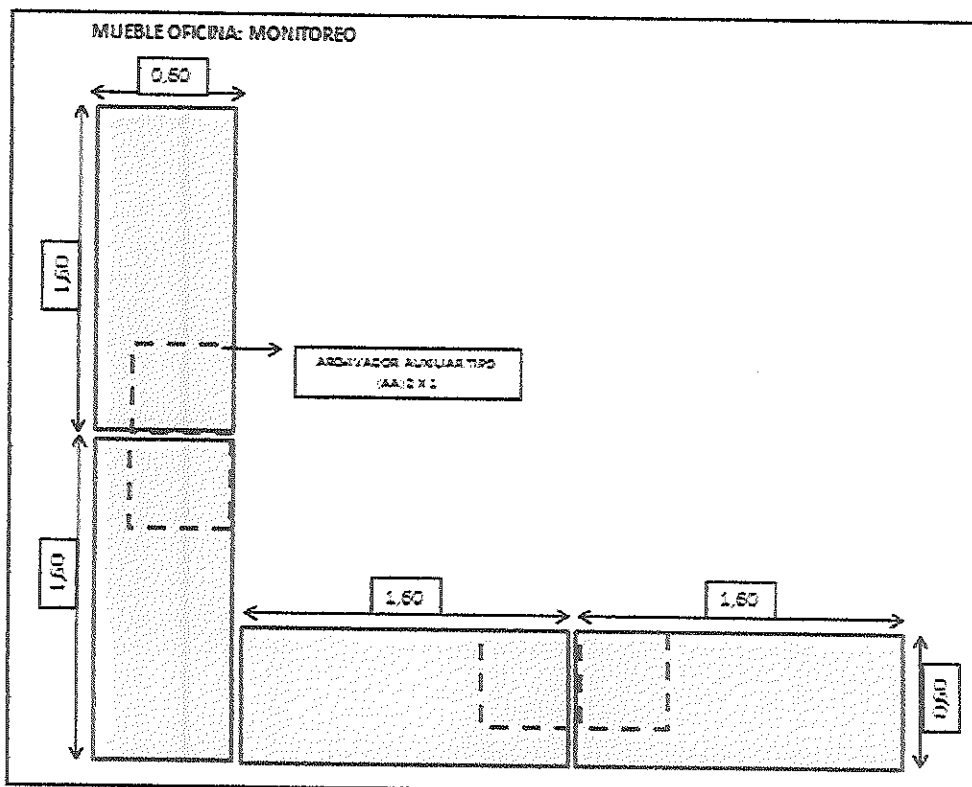


**Entrega, transporte e instalación de mueble oficina: policía, armerillo superficie en aglomerado enchapado en formica de acuerdo con las**

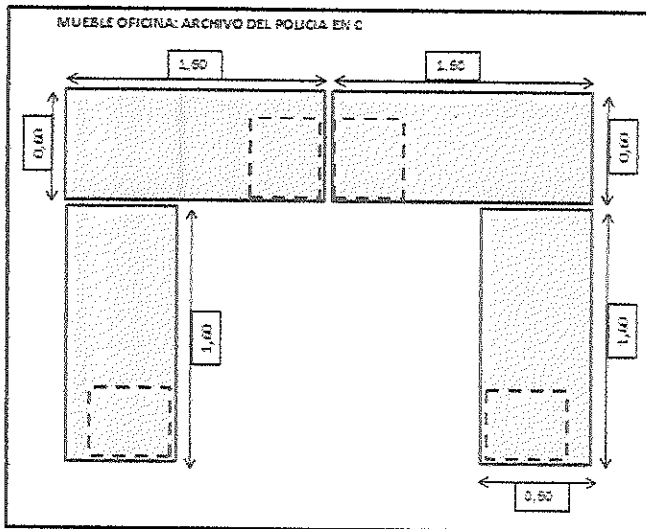
especificaciones: 1,45 X 0,60 ML (l x a) y 0,80 x 0,60 ML (l x a). (Inc todos los elementos y materiales para su correcta instalación y Funcionamiento)



Entrega, transporte e instalación de superficie en aglomerado enchapado en forma de acuerdo con las especificaciones 1,60 x 0,60 ML (l x a) OFICINA MONITOREO EN FORMA DE L.



**Entrega, transporte e instalación de superficie en aglomerado enchapado en formica de acuerdo con las especificaciones 1,60 x 0,60 ML (l x a) OFICINA ARCHIVO POLICIA. EN FORMA DE C**



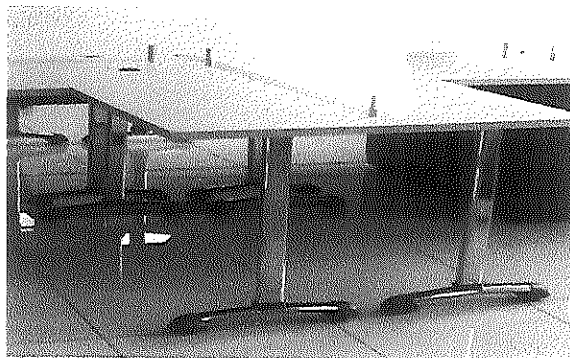
**Entrega, transporte e instalación de bases cromadas de acuerdo con las especificaciones.**

Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de Entrega, transporte e instalación de bases cromadas, incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem. Previo a su fabricación e instalación, el contratista deberá corroborar y replantear en sitio de implantación las medidas y condiciones inherentes a la localización de los elementos a suministrar.

**Descripción:**

Las bases deben ser fabricadas con materiales de primera calidad, sin desperfectos. Incluye la instalación de niveladores plásticos.

Las medidas de cada base deben ser acordes con las estipuladas en los diseños, las cuales tienen 0,55 ancho x 0,70 alto aprox.



**Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de base instalada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales

requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

**Entrega, transporte e instalación de Archivador auxiliar Tipo (AA) 2 x 1 de 0,37 x 0,49 x 0.70 en lámina cold rolled cal. 20.**

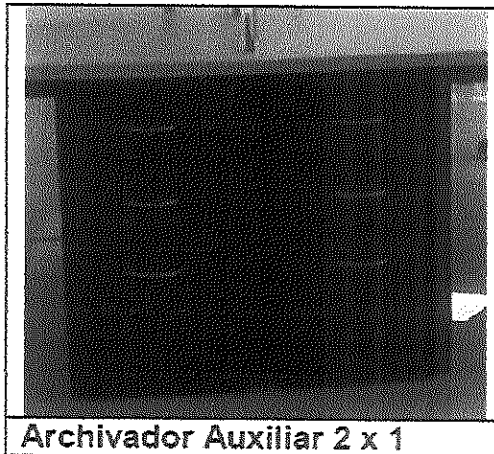
Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de entrega, transporte e instalación de archivador metálico 2 x 1 con medidas 0,37cm x 0,49cm x 0,70cm (a x p x h), incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem.

**Descripción:**

La cajonera es un elemento de almacenamiento con tres cajones, así: dos (2) cajones para guardar elementos o artículos personales y de papelería y uno (1) con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio ubicado en la parte inferior; la cajonera deberá tener una cerradura con trampa que asegure la totalidad de los cajones.

Cuando se instalen debajo de las superficies de trabajo no deberán actuar como soporte. Las cajoneras deben ser construidas totalmente en lámina cold rolled calibre 20 recubiertas con pintura horneable poliéster, color negro aplicado electrostáticamente.

La cajonera en su conjunto debe presentar una altura acorde con el sistema de oficina abierta propuesto.



**Archivador Auxiliar 2 x 1**

**Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de archivador metálico instalado, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos, chapas, llaves y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

**6. Entrega, transporte e instalación de Vidrio laminado 8 mm**

Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de Entrega, transporte e instalación de vidrio laminado 8 mm, incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem. Previo a

su fabricación e instalación, el contratista deberá corroborar y replantear en sitio de implantación las medidas y condiciones inherentes a la localización de los elementos a suministrar.

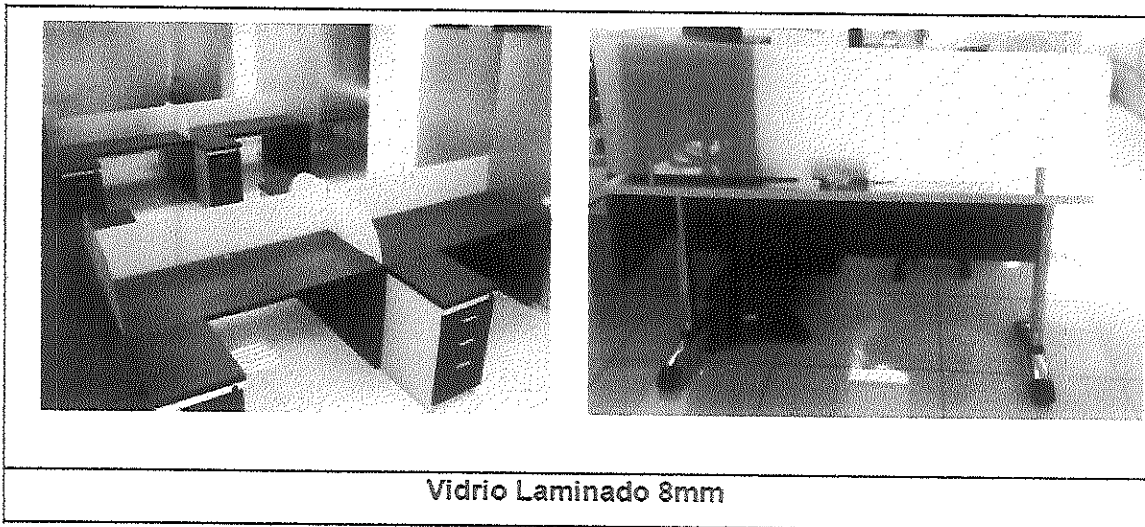
**Descripción:**

Pantalla en vidrio laminado de 8 mm, soportado con buje de acero inoxidable referencia 304, deberán quedar instalados verticales y plomados al igual que deben quedar nivelados unos con otros, no se aceptaran vidrios que tengan imperfecciones, corrugados o que contengan partículas en su interior.

Cada pieza de vidrio debe constar de una lámina tratada térmica o químicamente, de manera que al romperse se desintegra en fragmentos pequeños y no cortantes, cuyas medidas oscilan entre: 1,00 a 1,42 (l) x 0,40 (h) y de 0,58 (l) x 0,40 (h) en un extremo y de 0,355 en el otro extremo debido a que este extremo contempla un diseño curvilíneo cuyo radio de circunferencia es 5 cm, tal y como se observa en la imagen anexa.

Los vidrios laminados deben ser previamente cortados a las medidas requeridas y realizar en el todos los trabajos necesarios (pulimiento de borde, boquetes, perforaciones, chaflanes, etc.), el radio de circunferencia de corte de los bordes debe ser de 5 cm, para lo cual el contratista deberá realizar la verificación física de las medidas definitivas de los tamaños, acabados y perforaciones requeridas ya que una vez laminado no se pueden hacer acabados adicionales. Bordes redondeados.

El vidrio laminado debe tener las siguientes propiedades: Alta resistencia física y térmica el cual en el momento de romperse se fracciona en pequeños trozos (similares al espesor original del vidrio), con aristas casi romas que eliminan el riesgo de cortaduras graves.



**Medida y Pago:**

La medida está dada por m2 de vidrio instalado, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y

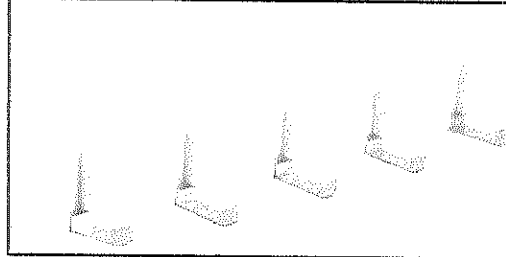
herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

**7. Entrega, transporte e instalación de percheros metálicos de pared para área de lockers de la policía.**

**Descripción**

Comprende en suministro e instalación de perchero metálicos de pared.

- Perchero metálico mural de pared.
- 5 colgadores.
- Fabricado en acero.
- Alto: 6 cm. Ancho: 54 cm.
- Colores estándar: blanco



**Medida y Pago:**

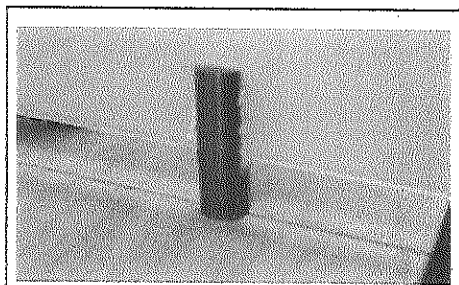
La medida está dada por unidad (und) de perchero instalado, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, herramientas, y demás elementos para su correcta instalación.

**8. Entrega, transporte e instalación de Soporte buje para pantalla en Vidrio de 8 mm**

Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de Entrega, transporte e instalación de soporte buje para pantalla, incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem. Previo a su fabricación e instalación, el contratista deberá corroborar y replantear en sitio de implantación las medidas y condiciones inherentes a la localización de los elementos a suministrar.

**Descripción:**

Soporte buje en acero inoxidable ref. 304, instalado entre pantallas de vidrio sobrepuesto en cada superficie de trabajo.



Buje Acero Inoxidable

**Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de soporte instalado, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

**8.1 Entrega, transporte e instalación de Faldero en aglomerado enchapado en formica según largo de la medida de las superficies en aglomerado con una altura de 0,30 m**

Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de Entrega, transporte e instalación de falderos en aglomerado enchapado en y formica, incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem. Previo a su fabricación e instalación, el contratista deberá corroborar y replantear en sitio de implantación las medidas y condiciones inherentes a la localización de los elementos a suministrar.

**Descripción:**

Los falderos deben ser fabricados con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm, de espesor (no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina); recubiertas en dos caras por laminados decorativos de alta presión tipo F8. Los cantos deben ser en PVC termo fundido.

Las medidas de cada faldero deben ser acordes con las estipuladas en las superficies en aglomerado (ítem N°.5. del presente documento). La localización de estos elementos está supeditado al lugar de implantación de las superficies de trabajo, de tal manera que solo se incluyan en lugares estratégicamente visibles.



**Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de faldero instalado, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales

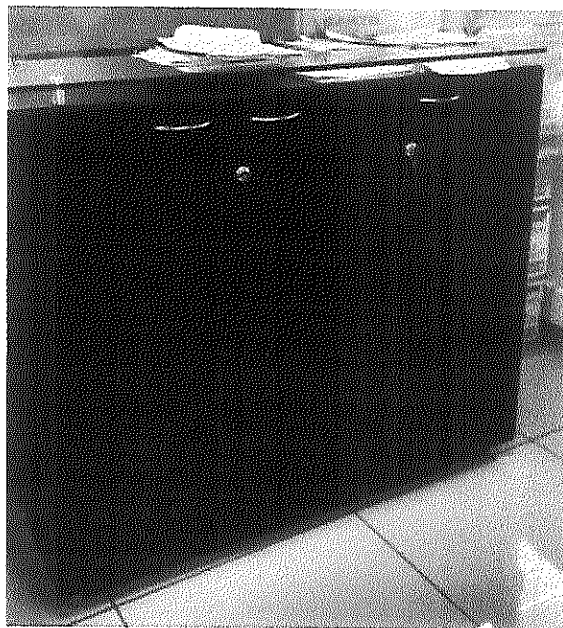
requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

**8.2 Entrega, transporte e instalación de Biblioteca Tipo A en aglomerado enchapado en formica, incluye divisiones de repisas en aglomerado, 1 cajón con manijas en acero inoxidable, 2 puertas en el frente y un vidrio referencia 304. 1,20 x 0,40 x 1,10 (a x p x h)**

Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de Entrega, transporte e instalación de biblioteca puestos de directores incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem. Remitirse a los anexos técnicos de detalle.

### **Descripción**

Fabricada totalmente en aglomerado enchapado en formica, con entrepaños aglomerados enchapados en formica el color será escogido por la supervisión, (ver diseño de mueble) con dos (2) puertas con marco en aglomerado y enchapado en formica, cada puerta tendrá un vidrio incoloro de 4 mm, este vidrio irá cubierto con película decorativa vinílica color a escoger, cerradura sencilla y herrajes en acero inoxidable referencia 304. En la parte superior de éste ira un vidrio laminado dilatado de la superficie aglomerada por 6 (seis) dilatadores tubulares en acero inoxidable (se deben suministrar dos (2) llaves para cerradura). El mueble posee unas bases dilatadoras de pisos tubulares localizadas en las esquinas en acero inoxidable.



**Medida y Pago:**



La medida está dada por unidad (und) de biblioteca instalada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

### **9.0- Entrega y transporte de silla Operativa para oficina**

Incluye transporte y puesta en el sitio de sillas operativas.

#### **Descripción**

Las sillas ofertadas y suministradas deberán estar diseñadas para ofrecer confort, ergonomía, ajustabilidad y durabilidad. Las sillas no deben tener apoyabrazos, el espaldar no debe ser acolchado, deben estar diseñadas y construidas para trabajo pesado, de alta durabilidad mecánica, facilidad de reparación y mantenimiento, deberá ser de excelente apariencia visual, de estilo y acabados coherentes y armónicos entre sí.

**CARACTERÍSTICAS ERGONÓMICAS** Toda la sillería será de diseño ergonómico que permita al usuario trabajar efectiva y productivamente y que preserve su salud. Las sillas deben adaptarse al cuerpo del usuario, mediante las formas correctas de la silla así:

- Silla giratoria
- Sistema neumático de columna para ajuste de altura del asiento, la altura del asiento deberá ser regulable, con el fin de adaptarse a las distintas tipologías físicas de las personas. La altura ideal es la que permite que la persona, al sentarse con los pies planos sobre el suelo, tenga los muslos en posición horizontal o formando con el cuerpo un ángulo entre 90° y 110°.
- Asiento de 40 cm a 42 cm de ancho por 42 cm de profundidad.
- Sistema de ajuste para la profundidad del asiento a partir de la movilización del espaldar.
- Forma del asiento: El asiento de la silla debe tener una superficie casi plana y el borde delantero redondeado para evitar la compresión cortante en la parte inferior de los muslos, lo que da lugar a un incremento de la compresión vascular y nerviosa de los miembros inferiores.
- No lleva apoya brazos.
  
- Base araña en nylon negro de cinco (5) aspas, con rodachinas de doble rueda de 50mm de diámetro para facilitar la libertad de movimiento y debe garantizar una correcta estabilidad de la misma.
- Espaldar de mínimo 50 cm de altura, con un ancho entre 35 cm y 40 cm. El apoyo lumbar se debe adaptar a la curvatura de la espalda del usuario, debe situarse hacia el espacio comprendido entre las vértebras L3 y L5. Con ello se disminuirá la curvatura anómala de la columna vertebral (lordosis lumbar) y se aliviará la tensión muscular en la zona.
- Espaldar en fibra de una sola estructura, con material que permita la ventilación, con ajuste de máximo 10 grados con respecto a la vertical. (No uso de acolchado).
- Espuma inyectada densidad 60 en el asiento.
- La silla debe ser tapizada en un tejido transpirable que permita disipación de la humedad y del calor.
- Que la silla sea flexible, conviene evitar los materiales demasiado deslizantes.

- Altura Asiento: de 460 a 560 mm
- Color de la tapicería Negro.



**Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de silla suministrada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

**9.1. Entrega y transporte e instalación banca para lokers policía.(Tipo sauna)**



Incluye transporte y puesta en el sitio del mueble en los espacios dispuestos para su ubicación.

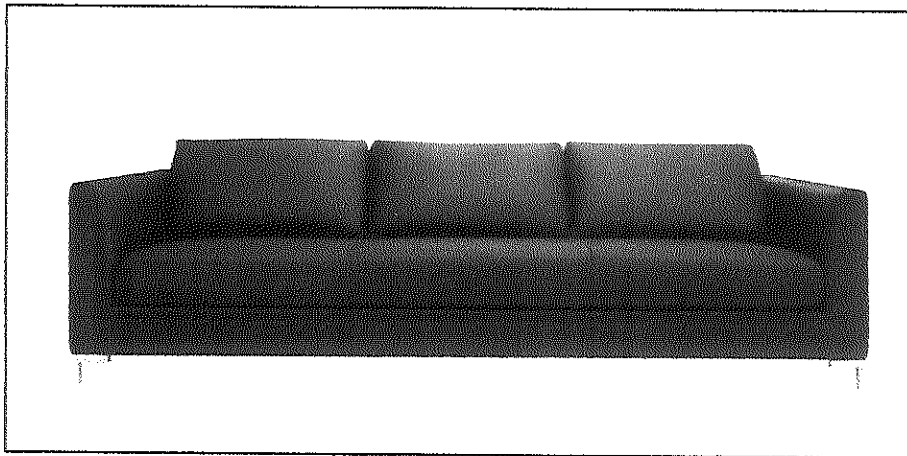
**Descripción:**

**CARACTERISTICAS**

### **Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de silla suministrada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

### **12. Entrega y transporte de sofá de 3 puestos área conductores.**



Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de suministro y transporte del sofá para sala de conductores de un puesto, incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem.

### **Descripción:**

Los sofás ofertadas y suministradas deberán estar diseñados para ofrecer confort, ergonomía, ajustabilidad y durabilidad. El sofá debe tener apoyabrazos, tapizado en cuerotex, con espuma de alta densidad, estructura interior en madera, deben estar diseñadas y construidas para trabajo pesado, de alta durabilidad mecánica, facilidad de reparación y mantenimiento, deberá ser de excelente apariencia visual, de estilo y acabados coherentes y armónicos entre sí.

**CARACTERÍSTICAS ERGONÓMICAS** Los sofás serán de diseño ergonómico que permita al usuario comodidad y que preserve su salud, deben adaptarse al cuerpo del usuario, mediante las formas correctas de la silla así:

- Sofá de 3 puestos.
- La profundidad del asiento debe ser de 80 cm
- Ancho 2.40
- Alto total 95

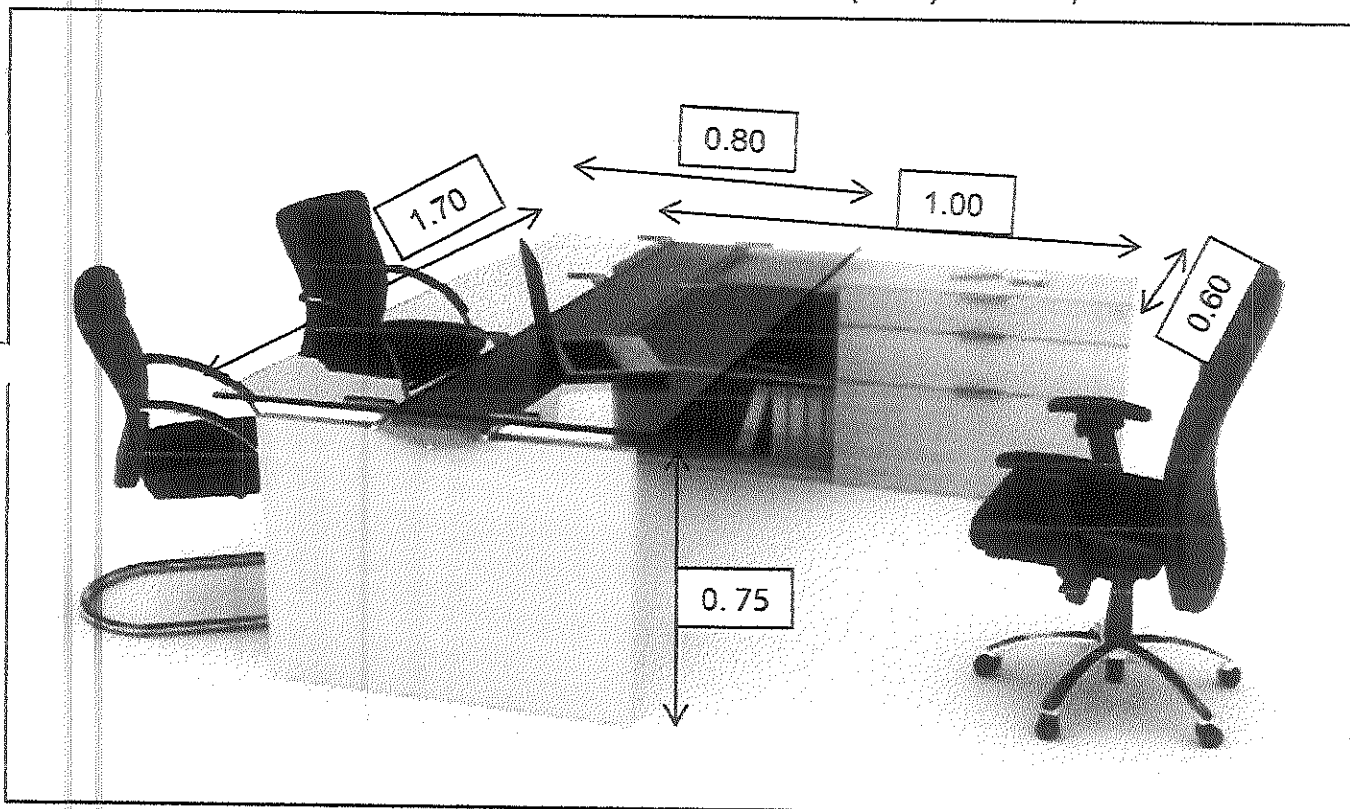
- Alto del asiento 50
- Profundidad diagonal 50 cm
- Con brazos
- Base de 4 patas metálicas, debe garantizar una correcta estabilidad de la misma, las patas de las sillas deberán contar con tapones de plástico para tapa de pata de silla.
- El material de la silla es cuerotex.
- Espuma inyectada de alta densidad.
- Color Negro.

### Medida y Pago:

La medida está dada por unidad (und) de sofá suministrada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

### 13. DESCRIPCIÓN MOBILIARIO- PRESIDENCIA

Entrega, transporte e instalación de ESCRITORIO PARA PRESIDENCIA en superficie en aglomerado enchapado en formica y detalles en vidrio de 10 mm de acuerdo con las especificaciones 1,70 x 0,80 ML (l x a) en L. 1,0x60



#### 14. Entrega y transporte de silla Interlocutora Presidencia

Incluye transporte y puesta en el sitio de sillas interlocutoras.

##### Descripción

Las sillas ofertadas y suministradas deberán estar diseñadas para ofrecer confort, ergonomía, ajustabilidad y durabilidad. Las sillas no deben tener apoyabrazos, el espaldar no debe ser acolchado, deben estar diseñadas y construidas para trabajo pesado, de alta durabilidad mecánica, facilidad de reparación y mantenimiento, deberá ser de excelente apariencia visual, de estilo y acabados coherentes y armónicos entre sí.

**CARACTERISTICAS ERGONÓMICAS** Toda la silletería será de diseño ergonómico que permita al usuario trabajar efectiva y productivamente y que preserve su salud. Las sillas deben adaptarse al cuerpo del usuario, mediante las formas correctas de la silla así:

- Silla Fija
- Asiento de 40 cm a 42 cm de ancho por 42 cm de profundidad.
- Sistema de ajuste para la profundidad del asiento a partir de la movilización del espaldar.
- Forma del asiento: El asiento de la silla debe tener una superficie casi plana y el borde delantero redondeado para evitar la compresión cortante en la parte inferior de los muslos, lo que da lugar a un incremento de la compresión vascular y nerviosa de los miembros inferiores.
- lleva apoya brazos.
- Espaldar de mínimo 70 cm de altura, con un ancho entre 35 cm y 40 cm. El apoyo lumbar se debe adaptar a la curvatura de la espalda del usuario, debe situarse hacia el espacio comprendido entre las vértebras L3 y L5. Con ello se disminuirá la curvatura anómala de la columna vertebral (lordosis lumbar) y se aliviará la tensión muscular en la zona.
- Espuma inyectada densidad 60 en el asiento.
- La silla debe ser tapizada en un tejido transpirable que permita disipación de la humedad y del calor.
- Que la silla sea flexible, conviene evitar los materiales demasiado deslizantes.
- Altura Asiento: de 460 a 560 mm
- Color de la tapicería Negro.

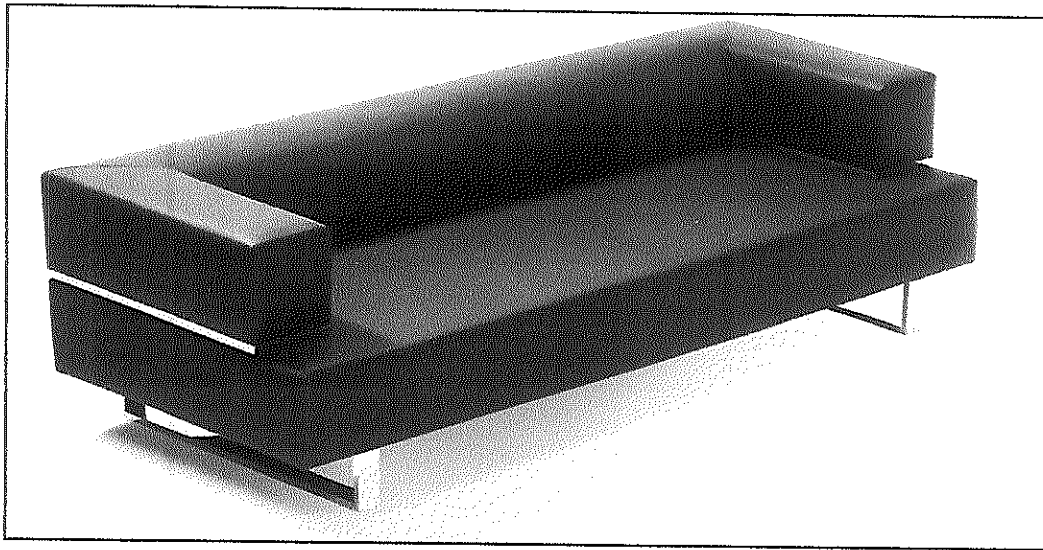


**Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de sofá suministrada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

**15. Entrega y transporte de sofá de 3 puestos para oficina de Presidencia.**

Incluye transporte y puesta en el sitio del sofá en el espacio dispuesto para su ubicación.



Comprende la mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para realizar los trabajos de suministro y transporte del sofá para oficina de presidencia, incluye todos los elementos y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del ítem.

**Descripción:**

El sofá ofertado y suministrado deberá estar diseñado para ofrecer confort, ergonomía, ajustabilidad y durabilidad. El sofá debe tener apoyabrazos, tapizado en cuerotex, con espuma de alta densidad, estructura interior en madera, deben estar diseñadas y construidas para trabajo pesado, de alta durabilidad mecánica, facilidad de reparación y mantenimiento, deberá ser de excelente apariencia visual, de estilo y acabados coherentes y armónicos entre sí.

**CARACTERÍSTICAS ERGONÓMICAS.** EL sofá será de diseño ergonómico que permita al usuario comodidad y que preserve su salud, deben adaptarse al cuerpo del usuario, mediante las formas correctas de la silla así:

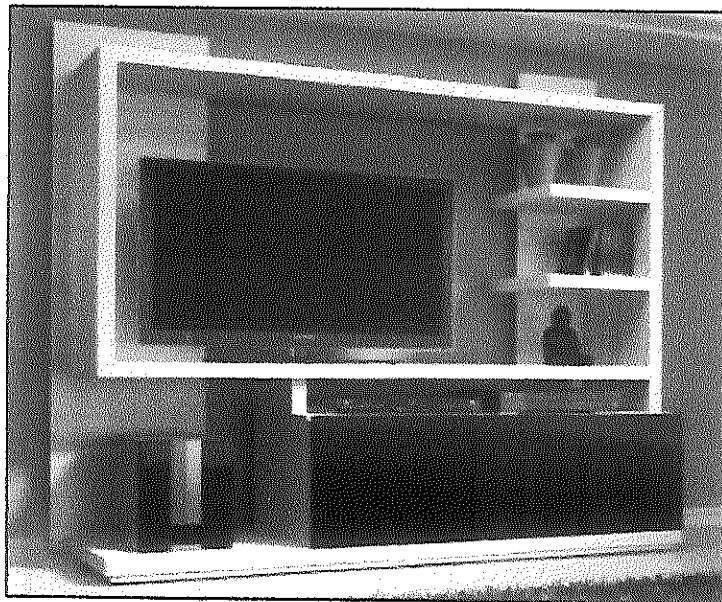
- Sofá de 3 puestos.
- La profundidad del asiento debe ser de 80 cm
- Ancho 2.40
- Alto total 95
- Alto del asiento 50
- Profundidad diagonal 50 cm
- Con brazos
- Base de 4 patas metálicas, debe garantizar una correcta estabilidad de la misma, las patas de las sillas deberán contar con tapones de plástico para tapa de pata de silla.
- El material de la silla es cuerotex.
- Espuma inyectada de alta densidad.
- Color Negro.

#### **Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de sofá suministrada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

#### **16. Entrega y transporte de Mueble de televisión para oficina de Presidencia.**

Entrega, transporte e instalación de mueble para televiso de 55" en superficie en aglomerado enchapado en formica y detalles de acuerdo con las especificaciones Ancho 2,40 x h: 2.10, y profundidad de 0.30 distribución como aparece la imagen.



## **Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und), deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

## **17- Entrega y transporte de silla Operativa para oficina**

Incluye transporte y puesta en el sitio de sillas operativas.

### **Descripción**

Las sillas ofertadas y suministradas deberán estar diseñadas para ofrecer confort, ergonomía, ajustabilidad y durabilidad. Las sillas no deben tener apoyabrazos, el espaldar no debe ser acolchado, deben estar diseñadas y construidas para trabajo pesado, de alta durabilidad mecánica, facilidad de reparación y mantenimiento, deberá ser de excelente apariencia visual, de estilo y acabados coherentes y armónicos entre sí.

**CARACTERÍSTICAS ERGONÓMICAS** Toda la sillería será de diseño ergonómico que permita al usuario trabajar efectiva y productivamente y que preserve su salud. Las sillas deben adaptarse al cuerpo del usuario, mediante las formas correctas de la silla así:

- Silla giratoria
- Sistema neumático de columna para ajuste de altura del asiento, la altura del asiento deberá ser regulable, con el fin de adaptarse a las distintas tipologías físicas de las personas. La altura ideal es la que permite que la persona, al sentarse con los pies planos sobre el suelo, tenga los muslos en posición horizontal o formando con el cuerpo un ángulo entre 90° y 110°.
- Asiento de 40 cm a 42 cm de ancho por 42 cm de profundidad.
- Sistema de ajuste para la profundidad del asiento a partir de la movilización del espaldar.
- Forma del asiento: El asiento de la silla debe tener una superficie casi plana y el borde delantero redondeado para evitar la compresión cortante en la parte inferior de los muslos, lo que da lugar a un incremento de la compresión vascular y nerviosa de los miembros inferiores.
- No lleva apoya brazos.
  
- Base araña en nylon negro de cinco (5) aspas, con rodachinas de doble rueda de 50mm de diámetro para facilitar la libertad de movimiento y debe garantizar una correcta estabilidad de la misma.
- Espaldar de mínimo 50 cm de altura, con un ancho entre 35 cm y 40 cm. El apoyo lumbar se debe adaptar a la curvatura de la espalda del usuario, debe situarse hacia el espacio comprendido entre las vértebras L3 y L5. Con ello se disminuirá la curvatura anómala de la columna vertebral (lordosis lumbar) y se aliviará la tensión muscular en la zona.
- Espaldar en fibra de una sola estructura, con material que permita la ventilación, con ajuste de máximo 10 grados con respecto a la vertical. (No uso de acolchado).
- Espuma inyectada densidad 60 en el asiento.



- La silla debe ser tapizada en un tejido transpirable que permita disipación de la humedad y del calor.
- Que la silla sea flexible, conviene evitar los materiales demasiado deslizantes.
- Altura Asiento: de 460 a 560 mm
- Color de la tapicería Negro.



**Medida y Pago:**

La medida está dada por unidad (und) de silla suministrada, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los elementos y materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

**18. Entrega, transporte e instalación de una (1) Persiana Horizontal Para oficina Presidencia. Ref. Sherr elegance en scrip fibra de vidrio**

**Descripción:**

Esta actividad comprende el suministro e instalación de persiana horizontal de Referencia Sherr elegance en scrip fibra de vidrio, La instalación y Entrega comprende todos los materiales y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ver imagen.

Los accesorios de las persianas como: soportes, anclajes, herrajes, cabezal, freno, inclinador, cordón de inclinador, terminal de cordón, tapa base, base, tapa base cabezal, escalerilla, etc., deben formar parte integral de las mismas y de su precio unitario y deben garantizar la estabilidad necesaria y un funcionamiento óptimo en condiciones normales de uso. Características del Producto: es lavable, cumple con la norma ISO 9001, retardante ante cualquier incendio, posee filtro de rayos UV, color beige

Las medidas de cada persiana son: 2.50 X 2.00(1xa)



**Medida y Pago:**

La medida de pago es por UND, deberá quedar a entera satisfacción y su costo incluye mano de obra, la totalidad de los accesorios, materiales requeridos, equipo y herramientas, cargue, transporte, desmonte de las persianas viejas existentes y descargue del material sobrante y demás elementos para su correcta ejecución.

#### **19. Desmonte de luminarias oficina de presidencia**

Esta especificación se refiere a los trabajos de desmonte y retiro de las lámparas existentes actualmente en la oficina de presidencia. Las operaciones de desmonte deberán ajustarse a un plan de trabajo que se someterá a la aprobación de la supervisión. Antes de iniciar los trabajos, deberán implementarse las medidas de seguridad necesarias para evitar daños al interior de la oficina.

**Medida y Pago:**

La unidad de medida será la unidad (UN), de desmonte de lámparas, debidamente retiradas y aprobada por la supervisión. Se pagará por unidad desmontada.

#### **20. Suministro e instalación de luminaria tipo bala de luz led para oficina de presidencia. Incluye todos los elementos necesarios para su funcionamiento.**

Este ítem comprende el suministro e instalación de balas tipo led en cielorraso y dar un acabado final aceptable.

**Procedimiento de ejecución:**

La bala debe ir empotrada y soportada de la estructura del techo ya sea para cielo raso falso o fijada en placa para quedar a la vista. Se debe incluir los soportes de fijación o los templetos para descolgar la luminaria la cual en ningún momento quedará descansando sobre el cielo raso falso

**Medida y Pago:**

La medida es por unidad (UN) de bala instalada. El pago se hará al costo unitario que incluye los costos de herramientas menores, también los costos del suministro, transporte, descargue, almacenamiento, andamios, escaleras, movilización horizontal y vertical en obra de los materiales requeridos para instalar las balas de luz led.

**21. Mantenimiento cielo raso oficina de presidencia incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento**

Esta especificación se refiere a los trabajos necesarios de mantenimiento del cielo raso en la oficina de presidencia, todas estas actividades incluyen los elementos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, pintura, cambio de piezas averiadas, resanes y todo lo que amerite su mantenimiento.

**Medida y Pago:**

La medida es por unidad (glb) de área intervenida. El pago se hará al costo unitario que incluye los costos de herramientas menores, también los costos del suministro, transporte, descargue, almacenamiento, andamios, escaleras, movilización horizontal y vertical en obra de los materiales requeridos para el correcto mantenimiento

**22. Aseo general incluyendo el retiro y la disposición final de los e materiales generados por la actividades realizadas.****Descripción:**

Limpieza general y retiro de materiales utilizados durante el proceso de suministro e instalación del mobiliario, incluye cargue, transporte y disposición final de los mismos.

**Medida y Pago:**

Se pagará como unidad de medida por (GL) de acuerdo a las zonas aseadas y debidamente intervenidas de acuerdo a las especificaciones y aceptados, previa verificación para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados. El valor estipulado dentro del contrato y su costo Incluye: Materiales, Equipos, Mano de Obra, Transporte dentro y fuera del recinto.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Acatar la constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir lo previsto en las disposiciones en las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 del 2003, la ley 1122 de 2007, ley 1562 de 2012, decreto 1703 de 2002, decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

4. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.
6. Colaborar con la entidad contratante para que el objeto contrato se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y entrenamientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato, según corresponda.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., por conducto de supervisor del contrato.
10. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 de 2012 el contratista se obliga a: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminara formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestaciones que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionara el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la clausura penal pecuniaria, si es del caso.
11. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en incumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

#### **Obligaciones Especiales del Contratista:**

1. Cumplir con el objeto del contrato y las condiciones previstas en los anexos técnicos.
2. Acatar las instrucciones que para la ejecución del contrato le imparta la supervisión del contrato.
3. Cumplir con el desarrollo de las actividades contratadas dentro del tiempo establecido por la entidad, para lo cual una vez adjudicado el contrato el contratista junto con supervisor, deberán mediante acta levantar el cronograma de actividades para la correcta ejecución del objeto contractual. El cronograma deberá estar aprobado por el supervisor del Contrato.
4. Evaluar e inspeccionar las áreas donde su suministrara el mobiliario de acuerdo con el cronograma presentado.
5. Entregar programación con ruta crítica de las actividades para la correcta ejecución del objeto y levantar acta de la programación la cual deberá estar aprobada por el supervisor del Contrato.
6. Entregar Plan de Compras de las actividades para la correcta ejecución del objeto y levantar acta del Plan de Compras, conjuntamente con el supervisor, el Plan de Compras deberá estar aprobado por el supervisor del Contrato.
7. Realizar la revisión y ajuste a los Diseños del mobiliario del proyecto a ejecutar, obligándose a realizar las modificaciones o cambios necesarios para optimizar el cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto el futuro contratista deberá entregar en

medio físico y magnético todos y cada uno de los diseños y detalles, a que haya lugar, para que sean evaluados por la supervisión del contrato.

8. Presentar catálogo con los diseños, acabados y especificaciones técnicas acordes a los suministros y accesorios requeridos en el anexo Técnico No. 1

9. Garantizar mediante la presentación de la certificación del proveedor la calidad y características de los materiales empleados en la instalación y acabados del mobiliario.

10. Verificar y confirmar las cantidades y dimensiones de las actividades objeto del contrato.

11. Contratista conjuntamente con el supervisor del contrato, revisaran los horarios de ejecución de las actividades previamente establecidos.

12. Realizar las pruebas de funcionamiento y asesoría técnica en la implementación y puesta en marcha para su entrega.

13. El contratista se responsabiliza del transporte, descarga, instalación y montaje en perfectas condiciones de los elementos objeto del contrato; el contratante no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas, daños o deterioros de los mismos. Los costos generados por estas actividades estarán a cargo del contratista.

14. Designar un coordinador y el personal suficiente como competente y calificado para la coordinación y entrega del producto objeto del contrato.

15. Reemplazar los elementos o materiales defectuosos o fuera de especificaciones, dentro del plazo establecido por la supervisión del contrato.

16. Ofrecer garantías contra vicios, defectos de fábrica, calidad y material de los elementos y materiales, por mínimo un (1) año.

17. Garantizar que los bienes que se suministran e instalan son nuevos de excelente calidad y cumplen con las especificaciones técnicas ofrecidas.

18. Responder por daños que se generen a los bienes muebles y/o inmuebles que hacen parte de las áreas intervenidas, en ocasión y por razón de la ejecución del objeto del contrato.

19. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y la ley 789 de 2002, suministrar a la supervisión la información que estas requieran. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de ley para su personal.

20. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los participantes en las actividades como son los elementos de protección personal y elementos de seguridad, dando estricto cumplimiento a las normas de seguridad reglamentos e instrucciones establecidas en el manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, en cumplimiento de la Normatividad Legal Aplicable.

21. Entregar a la culminación del contrato un Manual de Operación y Mantenimiento, en donde deben reposar las recomendaciones para el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos entregados, así como las especificaciones de los materiales empleados, garantías y recomendaciones del fabricante.

22. El contratista debe cumplir todas las recomendaciones que se discriminan a continuación:

a. Se adelantaran las actividades necesarias durante el día en horas laborales, siempre y cuando éstos no perturben a los funcionarios.

b. De ser necesario, toda labor que genere ruido debe ser adelantada, a partir de las 5:00 p.m. y hasta las 7:00 p.m., y/o los fines de semana y festivos, con previa autorización de la supervisión y de la Entidad.

c. El ingreso de materiales solo se permite entre semana, siempre bajo la vigilancia de la supervisión, con previa autorización de la Entidad y de la Empresa de Vigilancia de la Entidad.

d. El contratista debe entregar semanalmente a la Dirección Administrativa del Concejo de Bogotá D.C., a la Empresa de Vigilancia del Concejo de Bogotá D.C. y a la Policía Nacional, el listado del personal que ingresará para el desarrollo de las obras objeto del contrato, y/o reportar cualquier cambio de personal que se presente.

e. Los equipos y herramientas necesarias para la ejecución del objeto del contrato deben de ser registradas con la empresa de vigilancia del Concejo de Bogotá D.C., sin que esto implique responsabilidad en cuanto al uso o pérdida de los mismos.

f. Solo se pueden almacenar equipos, herramientas y materiales, en el espacio que se destine para tal fin por parte de la supervisión, previa autorización de la supervisión del contrato.

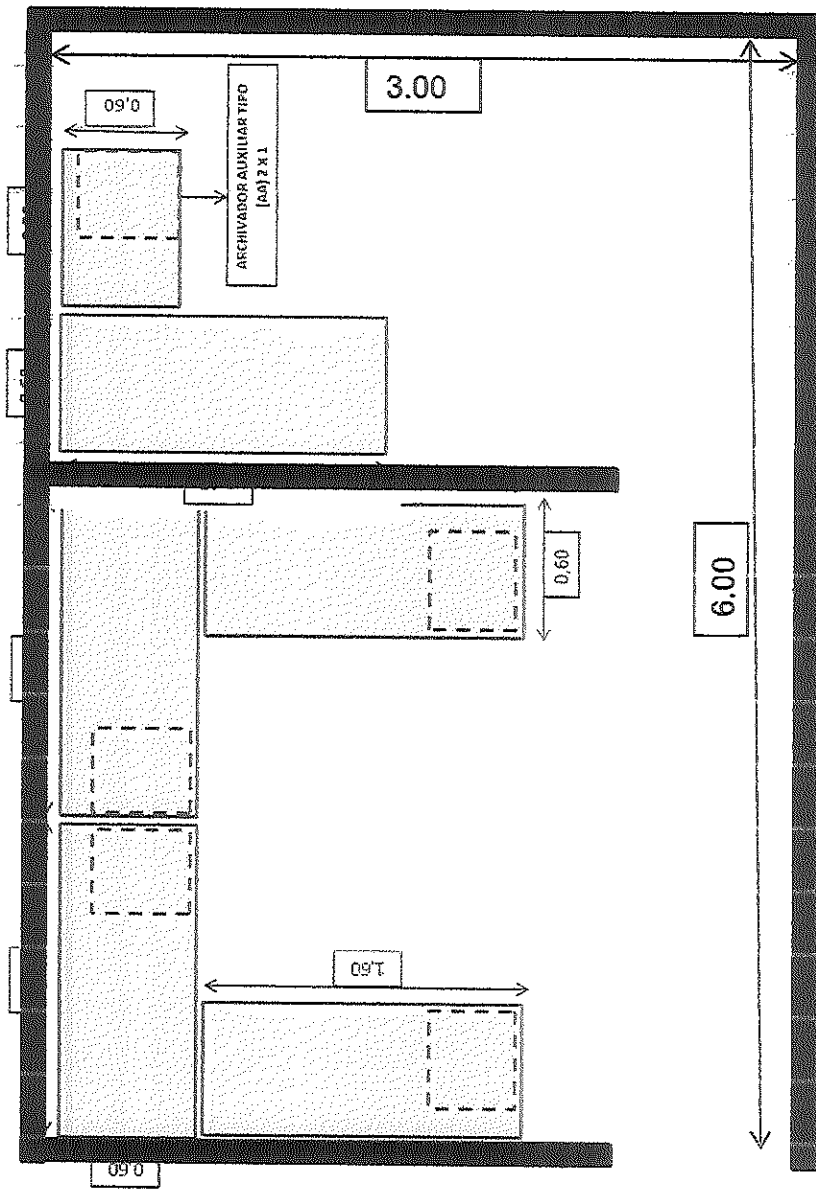
g. El contratista debe asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los equipos, herramientas, elementos, insumos y bienes en general que se utilicen y requieran para desarrollar las actividades en la ejecución del contrato.

23. Cualquier cambio en las características técnicas del objeto deberá ser coordinadas con el supervisor del contrato, contar con su aprobación.

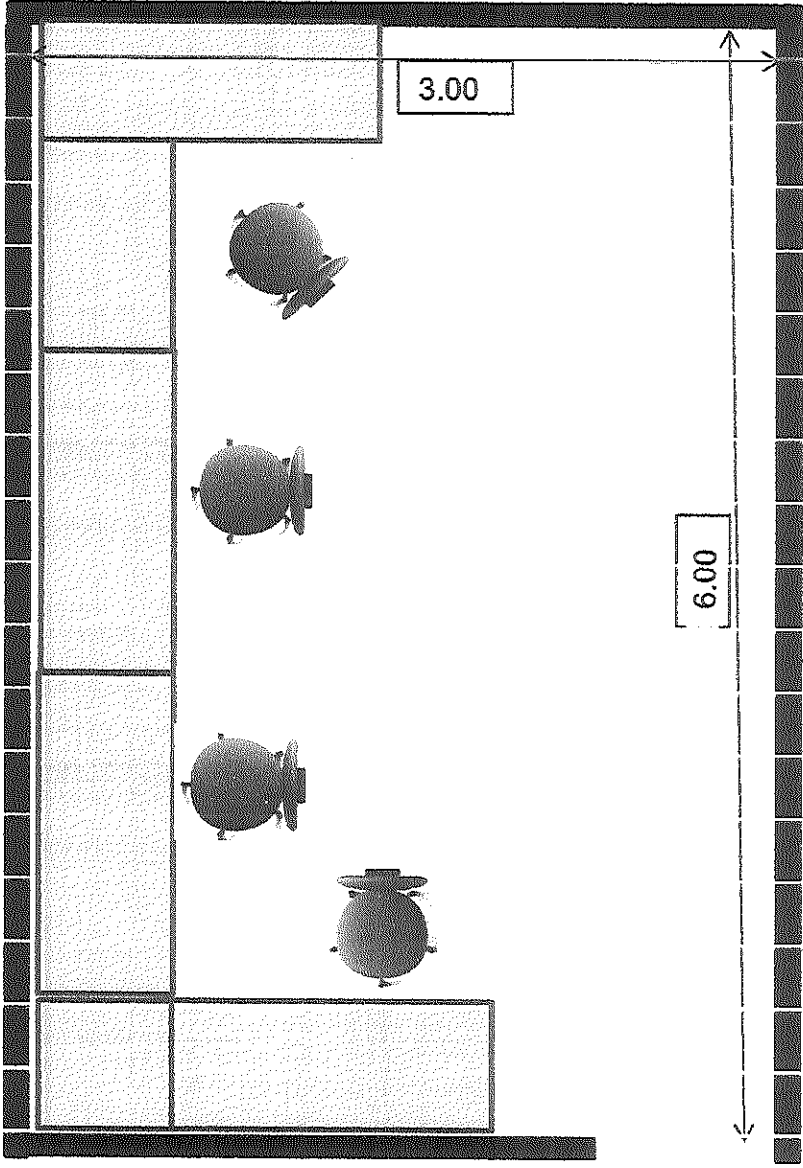
24. No deberá adelantar actividades no previstas contractualmente, cambios de especificaciones o mayores cantidades de obra sin la aprobación del supervisor del contrato, estas no serán canceladas al contratista si no contaron con el visto previo del supervisor y hayan sido legalizadas las modificaciones a que haya lugar.

25. A la finalización de las actividades contratadas y previo al recibo por parte de la supervisión, el Contratista debe entregar tanto el área aseadas perfectamente; así mismo y en las mismas condiciones, hacer devolución de los espacios que la Entidad le hubiere suministrado para depósito de materiales y suministros.

ANEXON No 55  
DETALLES DISTRIBUCION MOBILIARIO  
ARCHIVO POLICIA

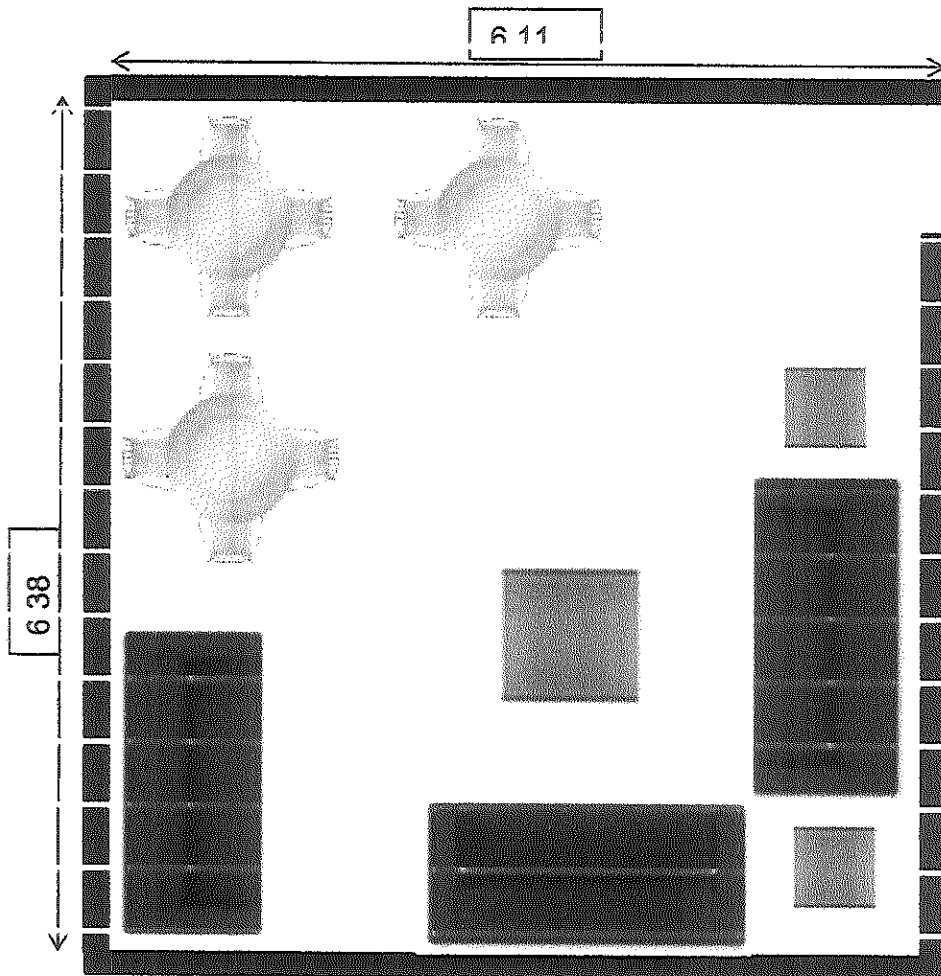


# OFICINA POLICIA (4 PUESTOS DE TRABAJO)



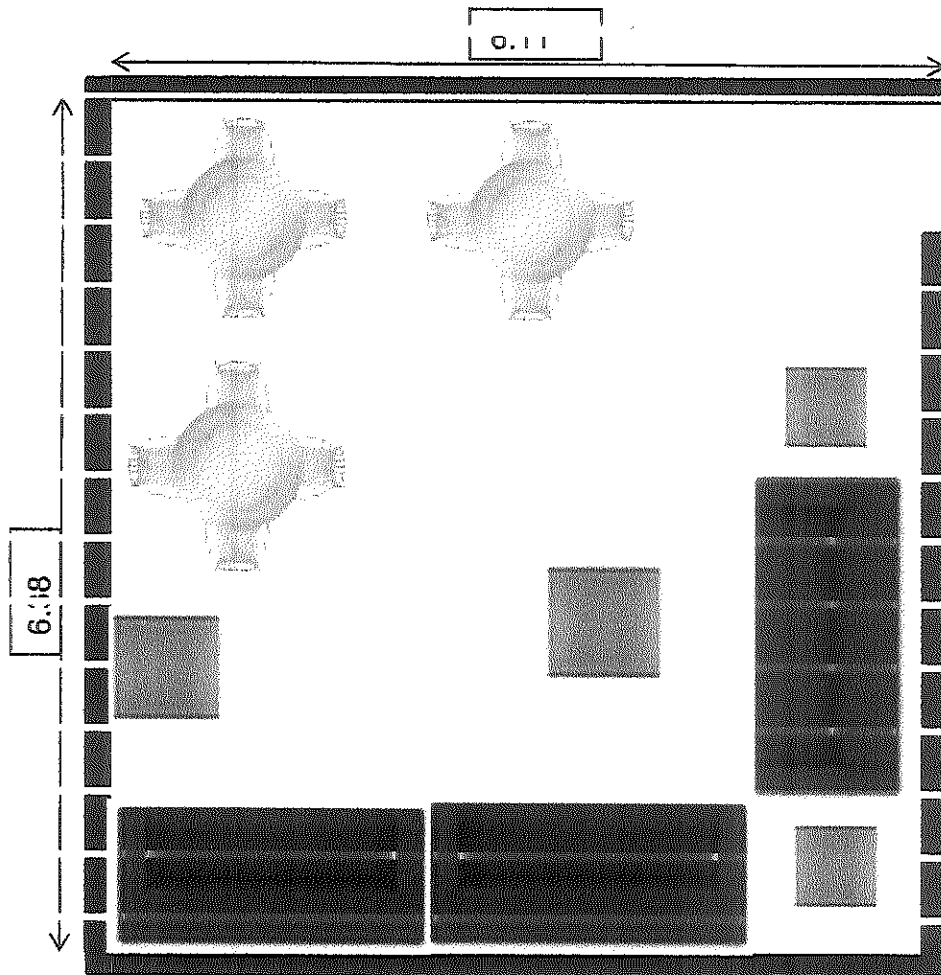


# SALA DE CONDUCTORES (POSICION SOFA 1)

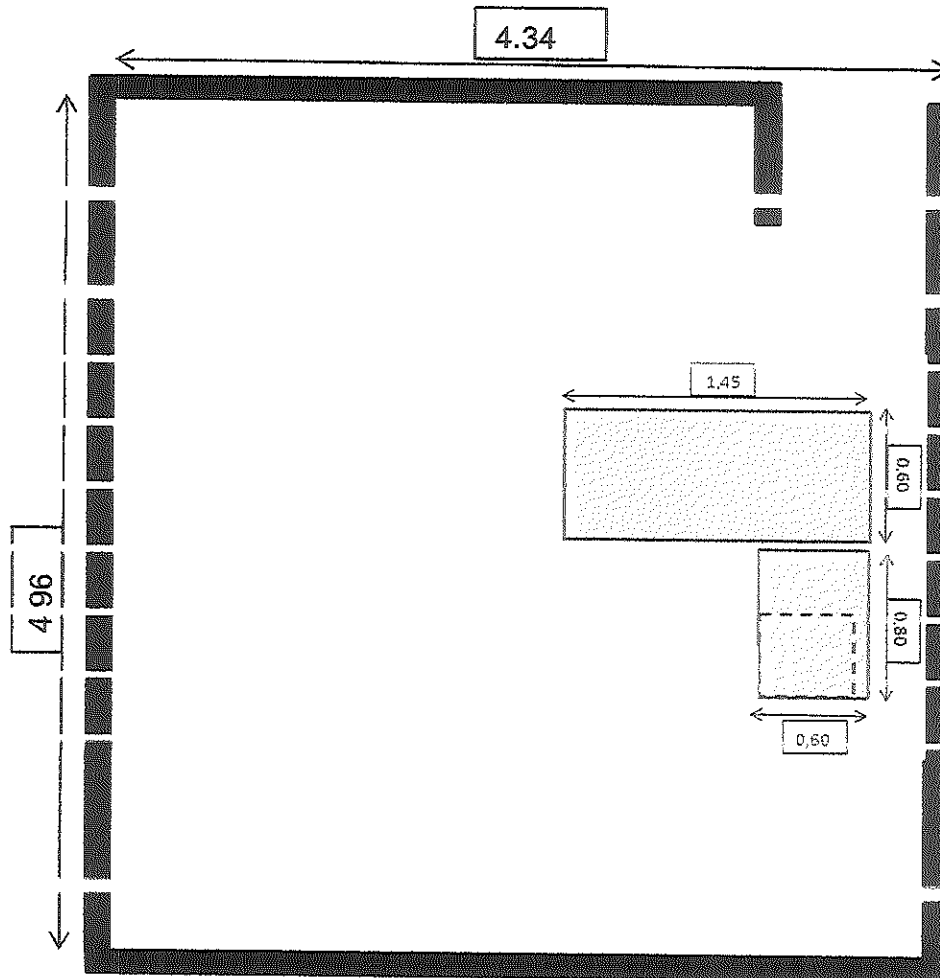


20

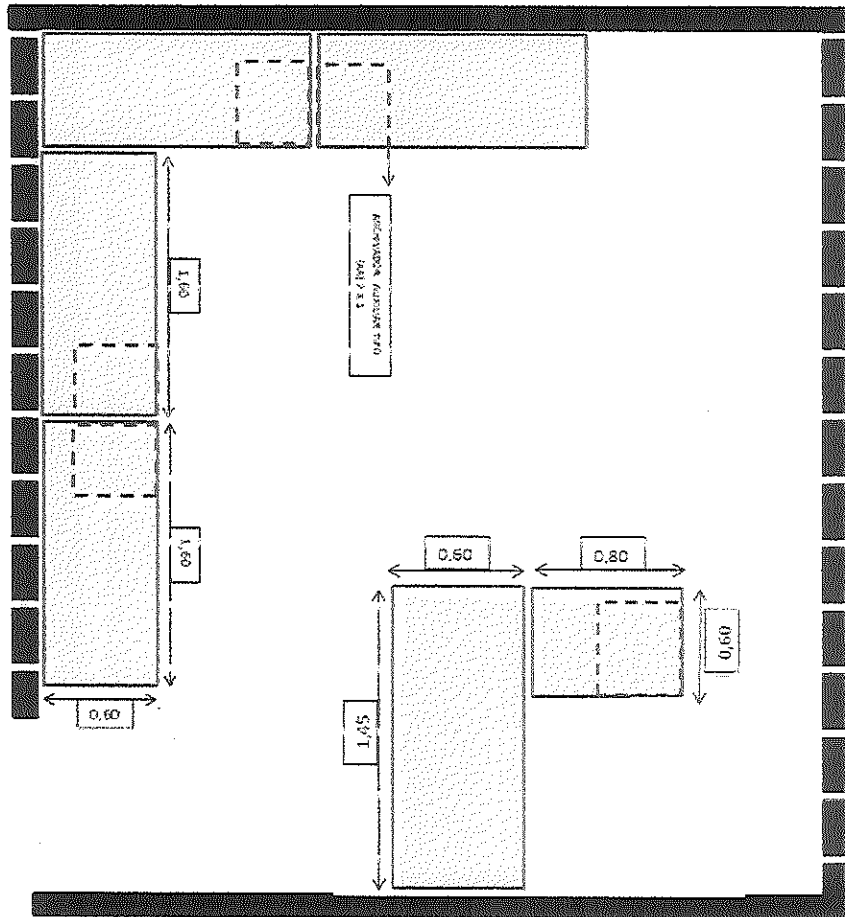
# SALA DE CONDUCTORES (POSICION SOFA 2)



OFICINA ARMERILLO (1 PUESTO DE TRABAJO)

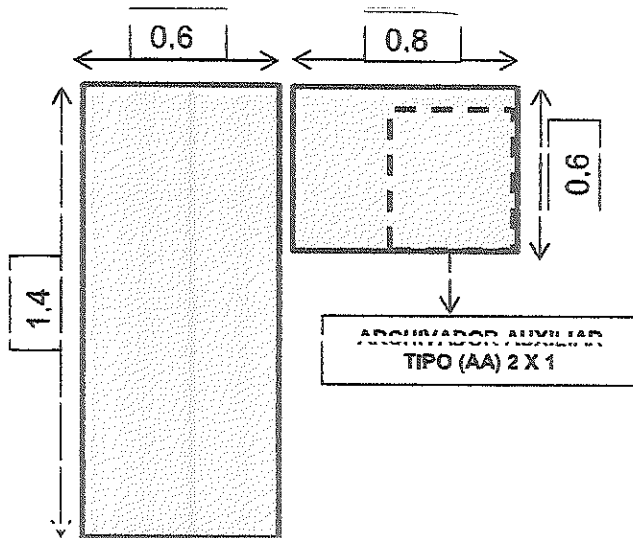


# OFICINA MONITOREO

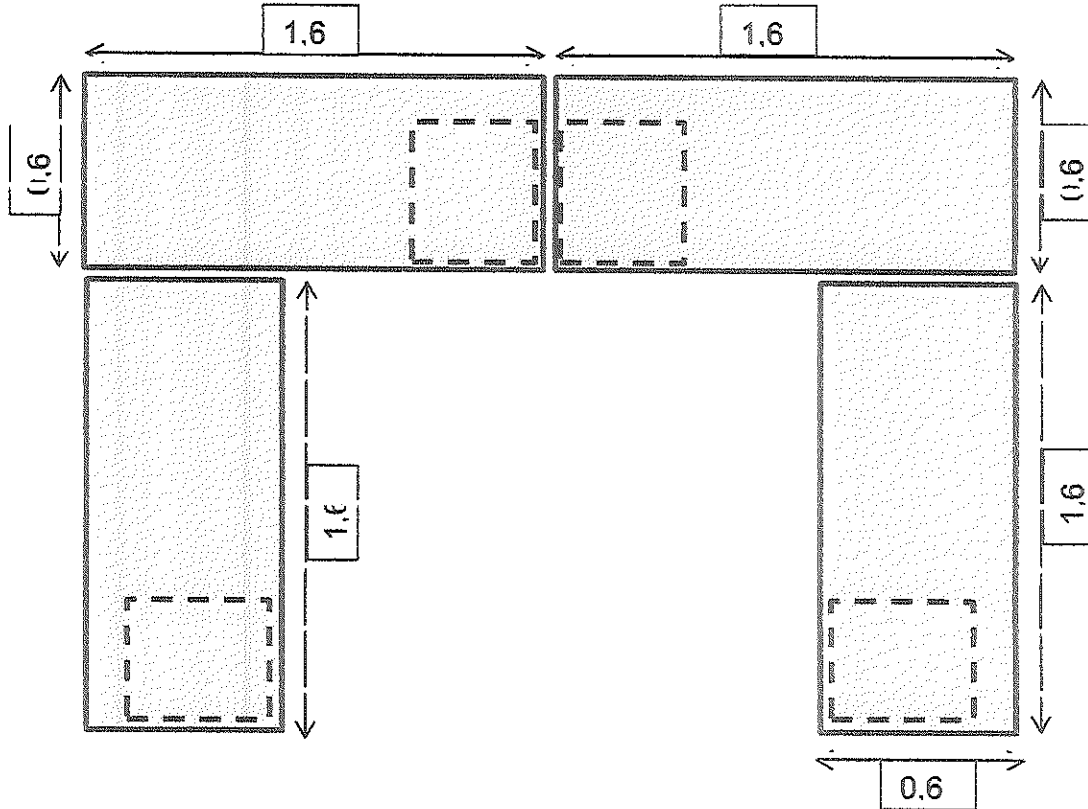


## MOBILIARIO OFICINAS ESPECÍFICAS

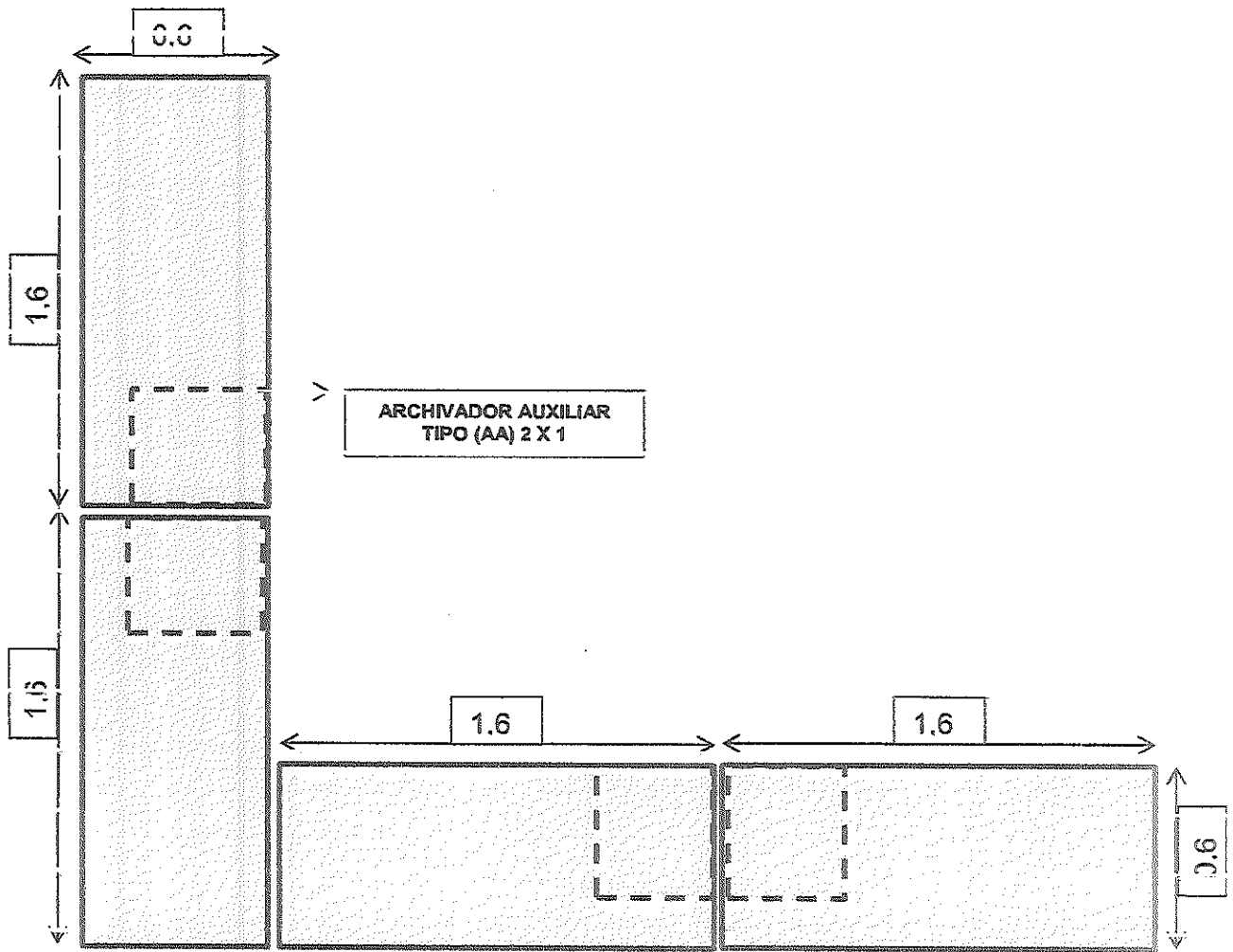
MUEBLE OFICINA: POLICIA, ARMERILLO



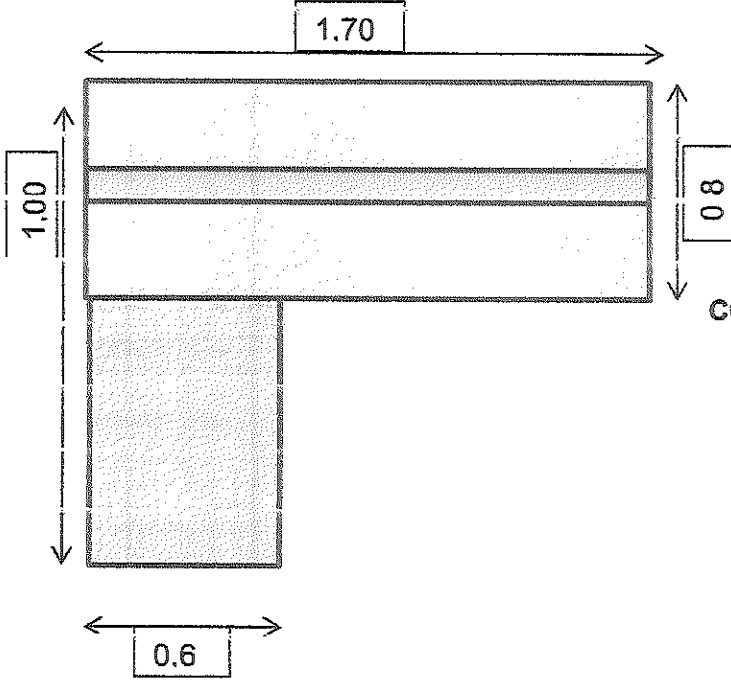
MUEBLE OFICINA: ARCHIVO DEL POLICIA EN C



MUEBLE OFICINA: MONITOREO



ESCRITORIO PRESIDENCIA

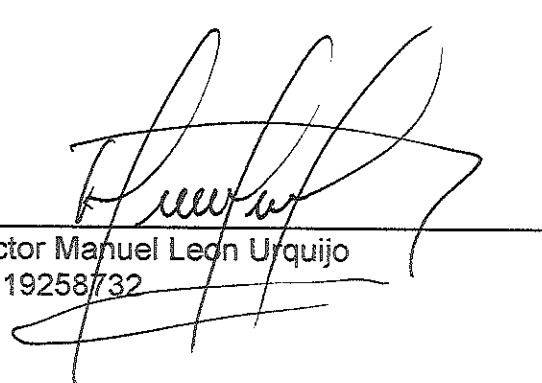


ELABORO  
ARQ. ANDRES BARRERA  
CONTRATISTA CONCEJO DE BOGOTA

Proceso : Proceso Número: SDH-SMINC-33-2018

Bogotá 13 de junio del 2014

Yo Hector Manuel Leon Urquijo actuando en nombre propio con cedula de ciudadanía no 19258732 de Bogotá, me comprometo a seguir las especificaciones técnicas anterior descritas, en el caso de ser adjudicado el contrato.



Hector Manuel Leon Urquijo  
c.c 19258732